



Ayuntamiento de Granada



Comisión Ejecutiva del IV Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

- Informe de seguimiento del programa de trabajo 2012

Comisión Ejecutiva
24 de abril de 2013



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

- 1.1. Contextualización: Ubicación en la estrategia general de implantación
- 1.2. Metodología
 - 1.2.1. Agentes
 - 1.2.2. Mecanismos de coordinación
 - 1.2.3. Herramientas

2. Informe de Seguimiento del Programa de trabajo 2011

- 2.1. Nivel de ejecución de Actuaciones.
 - 2.1.1. Nº Total de actuaciones
 - 2.1.2. Estado de ejecución de actuaciones por áreas
- 2.2. Nivel de Ejecución de Acciones
 - 2.2.1. Nº Total de acciones
 - 2.2.2. Acciones por unidad responsable de la ejecución
 - 2.2.3. Acciones según tipología
- 2.3. Análisis de resultados en relación al público y perfiles de las personas destinatarias
 - 2.3.1. Resultados según existencia de público destinatario
 - 2.3.2. Resultados según perfiles de las personas destinatarias
- 2.4. Análisis de resultados por ejes
 - 2.4.1. Resultados Eje I Institucional: Construir Granada en Igualdad.
 - 2.4.2. Resultados Eje II Socializador: Eliminación de roles y estereotipos sexistas.
 - 2.4.3. Resultados Eje III Calidad de Vida: Igualdad es Calidad.
 - 2.4.4. Resultados Eje IV Participación: por una ciudadanía activa de las mujeres.

3. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

- 3.1. Puntos débiles, fuertes y necesidades detectadas
- 3.2. Propuesta de modificación de objetivos y actuaciones



1. PRESENTACIÓN

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN: UBICACIÓN EN LA ESTRATEGIA GENERAL DE IMPLANTACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Granada en su sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2008, aprobó el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2009 - 2014. Este plan estratégico marca las líneas de actuación de la agenda política municipal en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante los próximos 6 años, su entrada en vigor se produce el 1 de enero de 2009.

La principal novedad de este Plan respecto a los anteriores, radica en la necesaria implicación y corresponsabilidad de todas las Áreas Municipales en el avance de la igualdad, es por ello que el 3 de abril de 2009, se constituyen dos órganos de coordinación, seguimiento y evaluación del Plan: La Comisión Ejecutiva, formada por personal directivo, coordinadores/as generales, directores/as generales o asimilados, de las diferentes Áreas Municipales implicadas en el desarrollo del Plan; y la Comisión Técnica, formada por una representación del personal técnico con responsabilidad de las distintas Áreas Municipales implicadas en la implementación del IV Plan.

El diseño y la propuesta de *implantación y seguimiento del IV Plan se ha basado* en un modelo de intervención que se fundamenta en el *ciclo de mejora continua*. Esta estrategia es quizás la que mejor se adapta a la intervención en materia de igualdad de género, por varias razones:

En primer lugar, porque entiende ésta como un *proceso* continuo, a medio y largo plazo; en este sentido, los aprendizajes que pueden extraerse tras varias décadas de intervención institucional en el campo de la igualdad entre mujeres y hombres, muestran que las desigualdades de género, arraigadas como están en las estructuras y dinámicas sociales, solo pueden ser erradicadas mediante estrategias –a medio y largo plazo- que apunten hacia los factores estructurales que las sustentan.

En segundo lugar, porque el verdadero punto de inflexión en materia de avances en el campo de la igualdad entre mujeres y hombres, lo constituye el paso desde enfoques más *pasivos-correctivos* (centrados en compensar los efectos negativos que producen las desigualdades de género sobre el acceso a los bienes y recursos y la situación social de unas y otros) hacia estrategias *activas-preventivas* (erradicar las *causas* de estas desigualdades).

El ciclo de mejora continua, constituye un modelo eficaz para articular, mediante la puesta en marcha de procedimientos concretos, un enfoque activo; en él, cada acción que se emprende forma parte de una estrategia más general, planificada previamente, y para la cual se verifica un avance en la incorporación del enfoque de



Ayuntamiento de Granada

la igualdad entre mujeres y hombres en la organización en que se implante, y el punto de partida para una nueva intervención.

En tercer lugar y vinculado a lo anterior, la actuación en materia de igualdad entre mujeres y hombres exige el abordaje de medidas transversales, y su puesta en marcha implica no sólo hacerlo desde algunas Áreas o departamentos, sino desde y hacia toda la organización. En el modelo de mejora continua, *la planificación y ejecución coordinada de las actuaciones juega un papel fundamental*, ampliando el círculo de responsabilidades y enfatizando la necesidad de generar estructuras que permitan la acción coordinada de agentes con responsabilidad en los procesos de mejora.

Por último, el objetivo de la puesta en marcha de ciclos de mejora continua es la búsqueda de la excelencia organizacional; aplicado al campo de la igualdad de género, dicha excelencia se mide en términos de los avances concretos que, en materia de igualdad entre las mujeres y hombres, se vayan produciendo en el seno de la organización que lo implanta

El objetivo del seguimiento del Plan Municipal de Igualdad, desde el modelo de mejora continua en el que trabajamos, no tiene una función exclusiva de control, sino de reflexión para identificar elementos que han favorecido la ejecución del Plan, junto con los que son susceptibles de mejora. Se presenta así este informe de seguimiento del Programa Anual de Trabajo 2012, con la finalidad de llevar a cabo una evaluación que nos permita el aprendizaje sobre lo realizado.

1.2 METODOLOGÍA

El principal factor de éxito de la estrategia de implantación es la existencia de una metodología participativa y de colaboración entre las diferentes Áreas Municipales y el Servicio de Igualdad de Oportunidades, así se han generado unos mecanismos de participación que son la **Comisiones Ejecutiva y Técnica que junto con el Servicio de Igualdad de Oportunidades, impulsan la planificación y el seguimiento del programa de trabajo anual.**

1.2.1 Agentes:

Comisión Ejecutiva. Estructura estable de dirección y seguimiento del Plan de Igualdad, formada por el personal directivo de las diferentes Áreas Municipales entre sus funciones se encuentra:

- Aprobar el Programa de Trabajo Anual.
- Dotar y articular los recursos necesarios para la realización del Plan.
- Coordinar las acciones del Programa que deben desarrollarse desde las diferentes Áreas Municipales.



Ayuntamiento de Granada

- Promover y realizar el seguimiento de la ejecución de las actuaciones en sus respectivas Áreas Municipales.
- Realizar la planificación y evaluación del Programa así como aprobar el Informe de Evaluación Anual.

Comisión Técnica. Estructura estable de coordinación, en el nivel técnico, compuesta por una representación del personal técnico de las distintas Áreas Municipales implicadas en la implementación del IV Plan, por las responsables técnicas de la Unidad Técnica de Asesoramiento en Género (UTAG), así como por una representación del personal técnico del Observatorio Municipal de Género (OMG). Entre sus funciones se encuentra

Diseñar y proponer el programa de trabajo y su evaluación.

- Realizar las aportaciones técnicas necesarias para adecuar las actuaciones municipales al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Programar y realizar el seguimiento de la ejecución de las actuaciones en sus respectivas áreas municipales.
- Facilitar la información constante sobre la evolución de las actuaciones en cada área municipal.

1.2.2 Mecanismos de coordinación

Los mecanismos de coordinación se realizan a través de:

- **Sesiones presenciales para la Comisión Ejecutiva y la Comisión Técnica.** Los acuerdos adoptados en el seno de estas Comisiones se realizarán mediante consenso de las áreas responsables e implicadas en el desarrollo de cada una de las actuaciones.
- **Grupos de trabajo inter-áreas** de apoyo al desarrollo de las actuaciones transversales aprobadas en el IV Plan: Grupo de trabajo variable sexo; Grupo de trabajo comunicación no sexista; Grupo de trabajo cláusula de igualdad; Grupo de trabajo presupuestos sensibles al género.
- **Reuniones de coordinación entre el personal técnico del servicio de Igualdad y de las distintas Áreas Municipales,** para realizar el seguimiento y planificación de los programas de trabajo y acompañar el proceso de implementación del plan.

1.2.3 Herramientas

El IV Plan de igualdad de Oportunidades contempla desde su diseño el establecimiento de un sistema de gestión de la información que nos permita conocer en cada momento los avances en la ejecución del Plan en la medida que se van produciendo. Para ello desde su puesta en marcha se han diseñado una serie de instrumentos y **herramientas que se han ido mejorando y validando.**

- **Herramienta de Planificación y Seguimiento**



Ayuntamiento de Granada

Es la base de los informes de seguimiento, conseguidos mediante la recogida sistemática de los datos de planificación y seguimiento en una única herramienta Excel, que son posteriormente tratados mediante el sistema de análisis de datos con tablas dinámicas.

- **Herramienta de balance**

Es una herramienta de trabajo interna que nos permite conocer el estado de ejecución del Plan, sumando los datos de los programas anuales. De esta manera se puede ver qué cantidad de las actuaciones se han conseguido desarrollar en cualquier año de vigencia del IV Plan, con la finalidad de establecer prioridades de cara a las planificaciones anuales, así como observar cuáles son las actuaciones más difíciles de implementar y hacer nuevas propuestas de intervención.

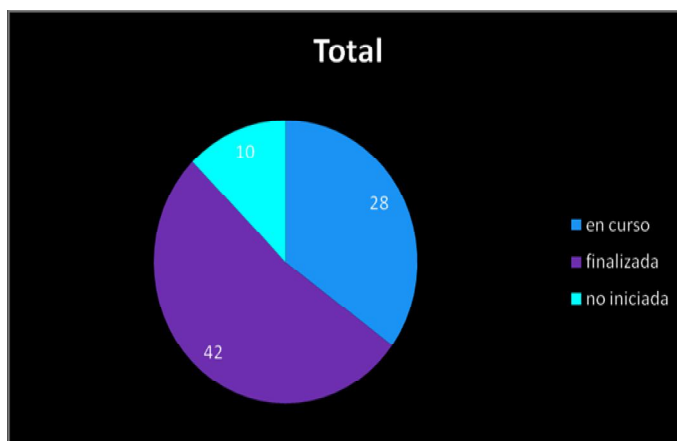
2. Informe de Seguimiento del Programa de trabajo 2012

2.1. NIVEL DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES. TOTAL Y POR ÁREAS

2.1.1. Número Total de Actuaciones

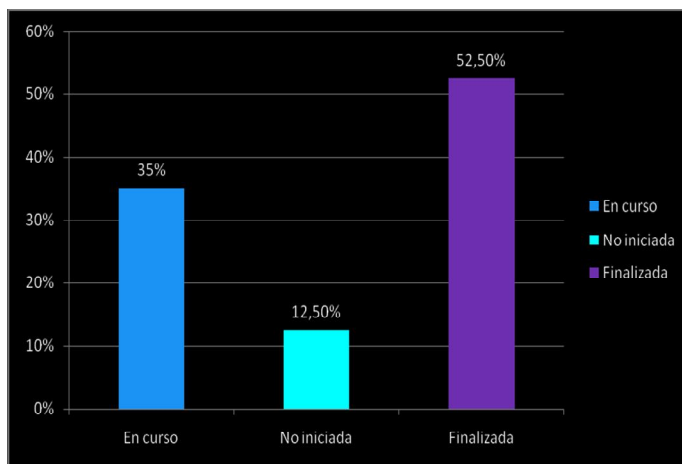
Total de actuaciones: 80

El Programa Anual de Trabajo del IV Plan para 2012 contenía 80 actuaciones (11 más que para el año 2011). De estas actuaciones un 52,5% se ejecutaron durante el 2012, y un 35% están actualmente en fase de desarrollo. La valoración que se hace del grado de ejecución de las actuaciones es muy positiva, ya que a pesar de haber planificado más actuaciones que el año anterior, el porcentaje de las que no se han iniciado tan solo representa un 12,5% (un 7,7% menos que en el año 2011).





Porcentaje que suponen con respecto al total



2.1.2. ESTADO DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES POR ÁREAS

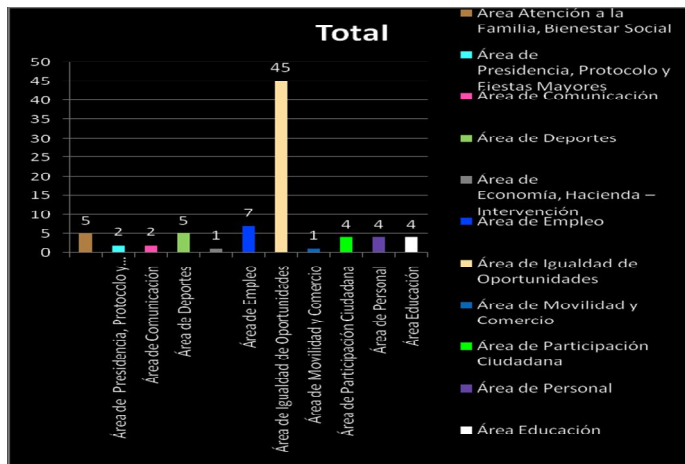
AREA responsable	en curso	finalizada	no iniciada	Total general
Área Atención a la Familia, Bienestar Social	4	1		5
Área de Turismo, Presidencia y Fiestas Mayores		2		2
Área de Comunicación			2	2
Área de Deportes	1	4		5
Área de Economía y Hacienda		1		1
Área de Empleo	2	5		7
Área de Igualdad de Oportunidades	13	24	8	45
Área de Movilidad	1			1
Área de Participación Ciudadana	4			4
Área de Personal	2	2		4
Área Educación	1	3		4
Total general	28	42	10	80



Ayuntamiento de Granada

Con respecto a la carga global de actuaciones por Áreas Municipales, la mayor parte de ellas (45), corresponden al Área de Igualdad de Oportunidades, seguida del Área de Empleo (7), Área de Atención a la Familia y Bienestar Social (5) y Área de Deportes (5). Hay que destacar la participación del Área de Juventud que sin tener actuaciones propias, están aplicando la transversalidad de género realizando muy satisfactoriamente las actuaciones comunes, lo que les ha convertido en una de las áreas más avanzadas con respecto a la incorporación de la perspectiva de género en el Ayuntamiento. Existe una gran coordinación entre las Áreas de Juventud e Igualdad de Oportunidades que permite que medidas propias de igualdad referentes a población joven sean incluidas en el Plan de Juventud, y que actuaciones propias de igualdad dirigidas a la población se difundan y desarrollen a través de la Concejalía de Juventud.

Actuaciones por Áreas



2.2. NIVEL DE EJECUCIÓN DE ACCIONES.

2.2.1. Nº total de acciones: 148

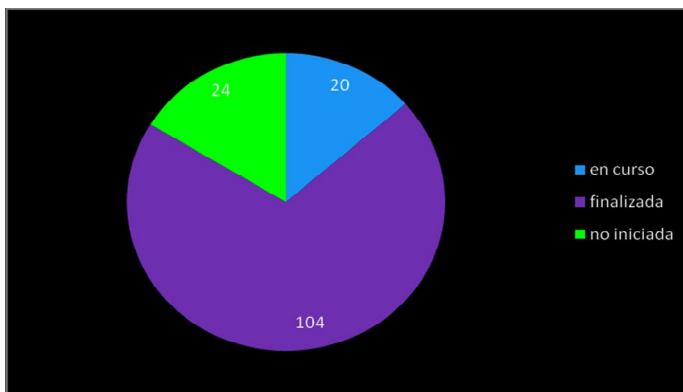
Cada año, se hace la planificación anual, concretando las diferentes acciones con las que se va a dar desarrollo a las actuaciones. Estas acciones planifican el trabajo a realizar durante el año, suponiendo una concreción mayor en cuanto a tareas y responsabilidades que deben asumir las áreas. Debido a que las acciones especifican tareas más concretas, su responsabilidad en la ejecución está más ligada a Unidades de Ejecución, más pequeñas que las Áreas, ya que las funciones y responsabilidades se encuentran claramente delimitadas.

Durante el año 2012 se planificaron un total de 148 acciones (24 más que el año pasado), de las cuales un 70,2% están finalizadas, un 13,5% están en curso y un



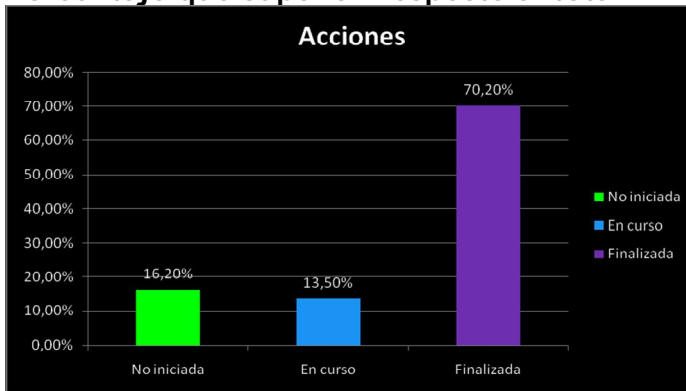
Ayuntamiento de Granada

16,2% no se han iniciado. Con respecto al año anterior cabe decir que se aumentan las acciones finalizadas y en curso, y sin embargo se reducen las no iniciadas en un 6,3%, lo que indica que vamos mejorando la intervención con respecto al pasado. Observamos que el porcentaje de acciones que se han ejecutado es superior al de actuaciones, esto es así debido a que cualquier actuación que no tenga todas sus acciones finalizadas no se considera ejecutada, pero es un indicador muy positivo, ya que nos dice que hay un gran trabajo avanzado en la realización de las actuaciones, aunque en algunos casos quedan acciones a las que será necesario dar un impulso.



Nº total de acciones: 148

Porcentaje que suponen respecto al total



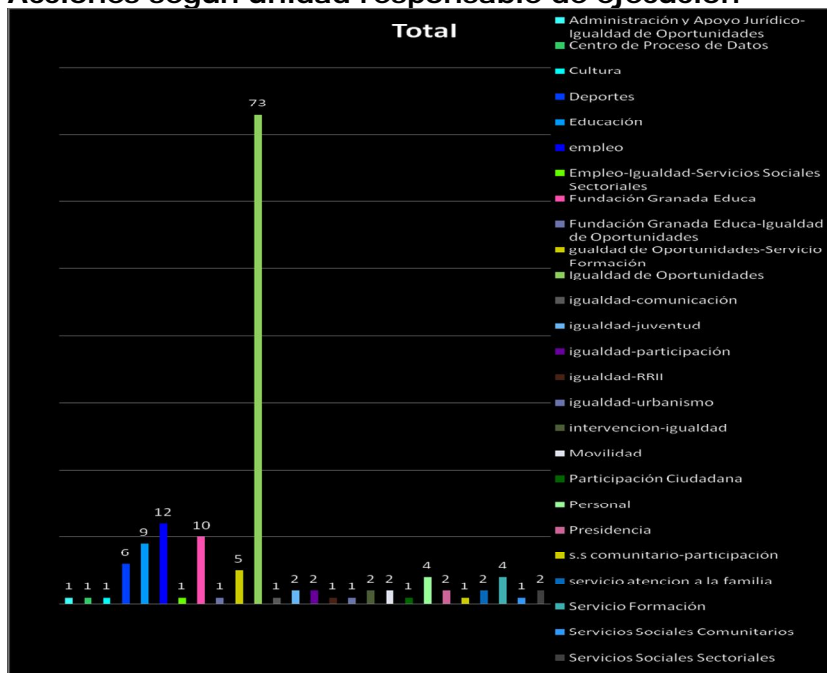


2.2.2 Acciones según unidad responsable de ejecución

UNIDAD RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCION	en curso	finalizada	no iniciada	Total general
Administración y Apoyo Jurídico-Igualdad de Oportunidades	1			1
Centro de Proceso de Datos			1	1
Cultura			1	1
Deportes		5	1	6
Educación		9		9
Empleo	1	10	1	12
Empleo-Igualdad-Servicios Sociales Sectoriales		1		1
Fundación Granada Educa	2	8		10
Fundación Granada Educa-Igualdad de Oportunidades		1		1
Igualdad de Oportunidades-Servicio Formación		4	1	5
Igualdad de Oportunidades	8	48	17	73
Igualdad-Comunicación			1	1
Igualdad-Juventud		2		2
Igualdad-Participación	1	1		2
Igualdad-Protocolo		1		1
Igualdad-Urbanismo		1		1
Intervención-Igualdad		2		2
Movilidad		1	1	2
Participación Ciudadana	1			1
Personal	1	3		4
Presidencia		2		2
Servicios Sociales comunitarios-Participación	1			1
Servicio Atención a la Familia	2			2
Servicio Formación	1	3		4
Servicios Sociales Comunitarios	1			1
Servicios Sociales Sectoriales		2		2
Total general	20	104	24	148



Acciones según unidad responsable de ejecución



El número de acciones según la Unidad responsable de la ejecución está estrechamente vinculado al número de actuaciones; por lo que el Área de Igualdad de Oportunidades tiene un mayor número de acciones que el resto de las Unidades (73), seguida de Empleo (12), Fundación Granada Educa (10) y Educación (9).

2.2.3. Acciones según tipología

TIPO DE ACCIÓN	Total
Ayudas o subvenciones	6
Cambios en los procedimientos y mejora en la organización	12
Coordinación	5
Creación de recursos	4
Difusión	14
Estudios e investigaciones	31
Evaluación	8



Ayuntamiento de Granada

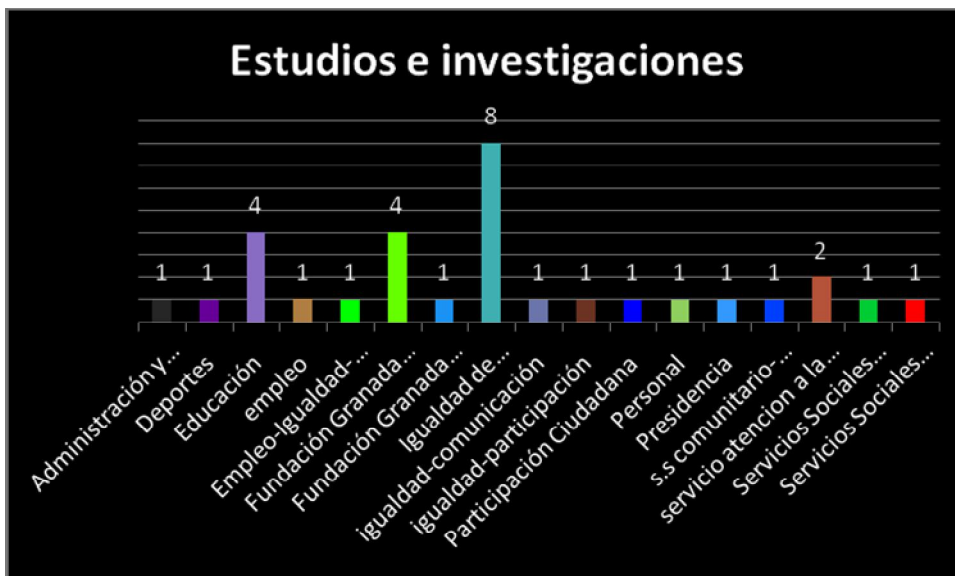
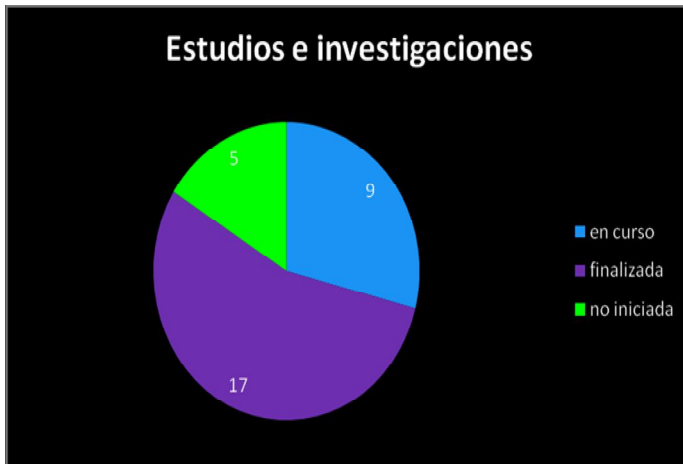
Formación	13
Formación Continua	6
Prestación de servicios	20
Sensibilización	29
Total general	148



Con respecto a la tipología de las acciones, las más realizadas, al igual que en el año 2010 y 2011, son las que corresponden con la categoría "estudios e investigaciones". Esto se debe a que muchas de las actuaciones que corresponden a dicha categoría, son en realidad una evaluación continua de los resultados que se están obteniendo con las actuaciones del IV Plan, por lo que se ha decidido distinguir estas categorías durante la realización de los próximos programas de trabajo anuales manteniendo la categoría "estudios e investigaciones" para los diagnósticos iniciales y la categoría "evaluación" para los seguimientos que se vayan haciendo.

Durante el año 2012 se han analizado los siguientes aspectos: programas presupuestarios, órganos de representación, imagen de las mujeres, representación de las mujeres en la ciudad, análisis de la monoparentalidad, participación de las familias en actividades sobre igualdad de oportunidades, análisis de programas de empleo, análisis de las ayudas dirigidas a mujeres existentes, etc.

Aunque en positivo hay que decir, que si bien este tipo de acciones se encontraban el año pasado mayoritariamente en curso o no iniciadas, ahora el mayor porcentaje corresponde a las finalizadas, señal de que los análisis se van haciendo aunque lentamente.



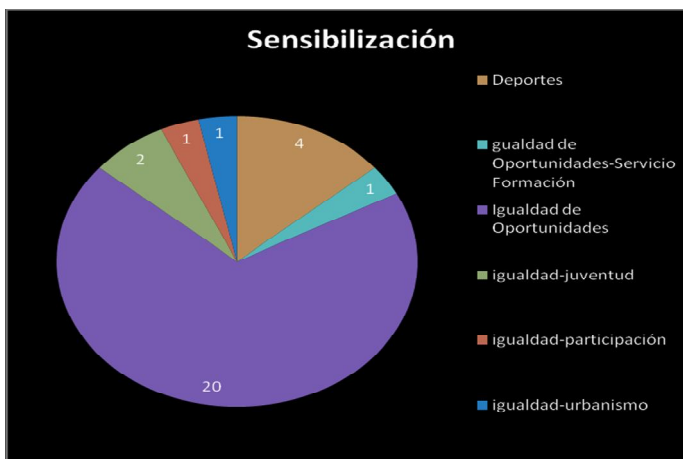
Por otra parte, si en años anteriores el segundo tipo de acción más desarrollado era “cambios en los procedimientos y mejora de la organización”, este año el segundo tipo de acciones más desarrolladas son las de *sensibilización*, ya que constituyen uno de los pilares fundamentales en los que se asientan las políticas de igualdad, puesto que suponen un elemento transformador para luchar contra los estereotipos y roles de género. Estas acciones sin embargo, sí que están en su mayoría finalizadas. Así mismo, vemos que la mayoría de estas acciones son responsabilidad del Área de igualdad de Oportunidades.



Ayuntamiento de Granada

Durante el año 2012 se han realizado acciones de sensibilización en las siguientes materias: introducción de la igualdad de oportunidades en la participación vecinal, usos sociales del tiempo, coeducación e igualdad de oportunidades, salud y género,

participación de las mujeres en el ámbito deportivo, sensibilización sobre la violencia de género y participación de las mujeres jóvenes.



Por otra parte, señalamos que aparece, por primera vez durante el período de vigencia del IV Plan, como tercer tipo de acción más desarrollada la categoría de *prestación de servicios* (20 acciones). Este tipo de acciones son muy importantes ya que inciden claramente en los recursos que se presta a la ciudadanía. Además cabe destacar que la mayoría de estas acciones se han finalizado, es decir, que el servicio planificado ha sido prestado.



Ayuntamiento de Granada

El tipo de acciones que se han desarrollado durante el año 2012 relativas a la prestación de servicios son: establecimiento de una red de ludotecas, cesión de espacios, actividades culturales, servicio de traducción, servicios de empleo e inserción, servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género y de atención a mujeres que ejercen la prostitución.

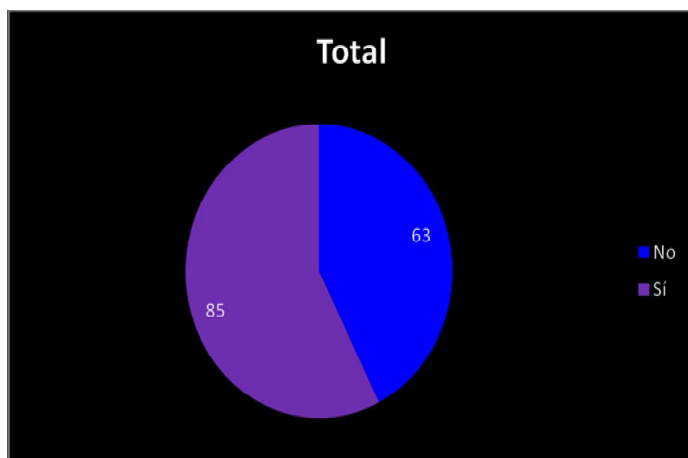


Con respecto a las unidades responsables del desarrollo de este tipo de acciones, que la mayoría (11) son responsabilidad del Igualdad de Oportunidades, seguida de Empleo (6), la Fundación Granada Educa (2) y Servicios Sociales Sectoriales (1).



2.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS EN RELACIÓN AL PÚBLICO Y PERFILES DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

2.3.1. Resultados según existencia de público destinatario



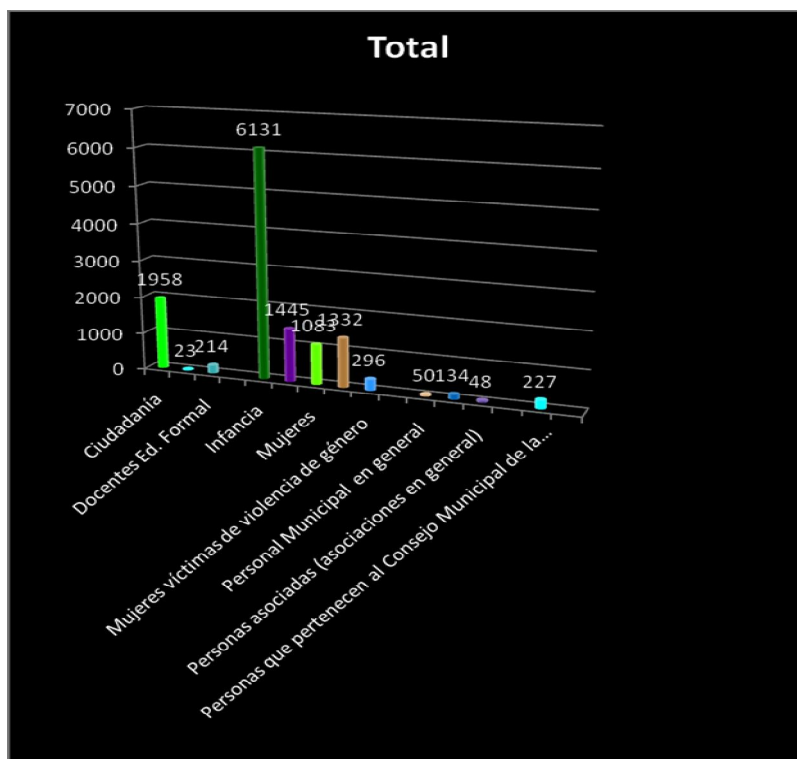
La existencia o no de público destinatario está relacionada con la tipología de acciones a desarrollar, así las acciones de *estudios e investigaciones* (mayoritarias en el desarrollo del Programa Anual de Trabajo de 2012) no tienen público destinatario; sin embargo otras como la *prestación de servicios*, la *difusión* y la *sensibilización* sí tienen público.

La existencia de un porcentaje similar de acciones que conllevan público destinatario y las que no, nos indicaría que el Programa Anual de Trabajo está perfectamente equilibrado entre las acciones que están dirigidas a las personas, y aquellas que conllevan cambios estructurales en la organización. Esto ha sucedido así en años anteriores, sin embargo este año vemos que el Programa Anual de Trabajo estaba más orientado a las acciones dirigidas a las personas (57,4%) frente a las que suponen cambios en la estructura (42,6%).



2.3.2. Resultados según perfiles de las personas destinatarias

Ciudadanía	1.958
Docentes educación no formal	23
Docentes educación formal	214
Infancia	6.131
Juventud	1.445
Mujeres	1.083
Mujeres en situación de especial vulnerabilidad	1.332
Mujeres víctimas de violencia de género	296
Personal Municipal en general	50
Personal Municipal Técnico	134
Personas asociadas (asociaciones en general)	48
Personas que pertenecen al Consejo Municipal de la Mujer	227
Total general	12.941





Con respecto al número de personas destinatarias hay que decir que sólo se han tomado datos en aquellas acciones en las que era posible medir el público destinatario, ya que existen muchas acciones que están dirigidas a la ciudadanía en general, y es muy difícil contabilizar el público destinatario que efectivamente ha realizado la acción.

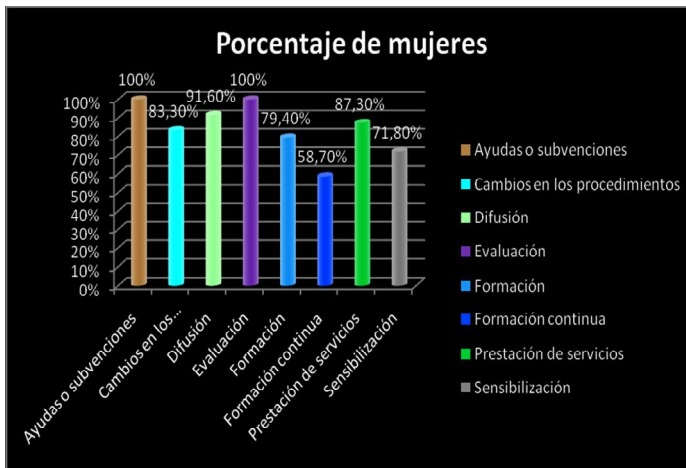
Las categorías con más personas destinatarias son *Infancia* (6.131), *Ciudadanía* (1.958), *Juventud* (1.445), *Mujeres en situación de especial vulnerabilidad* (1.332) y *Mujeres en general* (1.083). Se repiten exactamente las mismas categorías que en el año anterior. La infancia destaca en número en cuanto a las personas destinatarias puesto que son beneficiarias de todas las acciones educativas de coeducación que se dan en el marco de los Programas Educativos "Granada, Ciudad Educadora", así como las ludotecas o el servicio de atención menores hijos/as de víctimas de violencia de género.

También las diferentes acciones positivas que se desarrollan desde Igualdad, desde el Área de Empleo y desde el Área de Deportes (categorías de "*mujeres*" y "*mujeres en situación de especial vulnerabilidad*")

También aparecen un gran número de personas en la categoría "*ciudadanía*" que se corresponde con las acciones de sensibilización que se dirigen a toda la población con la finalidad de promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Porcentaje de mujeres según tipo de acción

TIPO DE ACCIÓN	Total general
Ayudas o subvenciones	100%
Cambios en los procedimientos y mejora en la organización	83,3%
Difusión	91,6%
Evaluación	100%
Formación	79,4%
Formación Continua	58,7%
Prestación de servicios	87,3%
Sensibilización	71,8%
Total general	81,6%



Con respecto al porcentaje de mujeres según tipo de acción, hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de las actuaciones corresponden a Igualdad de Oportunidades, por lo que las acciones positivas que se desarrollan desde este Servicio hacen que haya un porcentaje superior de mujeres en las estadísticas, dando como resultado un total del 81,6% de mujeres en las acciones que se han desarrollado.

Las acciones que tienen un mayor porcentaje de mujeres son las de "ayudas y subvenciones" que se corresponden con el programa de *Becas a Madres Jóvenes Estudiantes* de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades, así como las acciones de incentiación del autoempleo de mujeres correspondientes al Área de Empleo. Las acciones de evaluación también tienen un 100% de mujeres, este dato se corresponde a las evaluaciones periódicas sobre el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades que hace una comisión del Consejo Municipal de la Mujer formado íntegramente por mujeres.

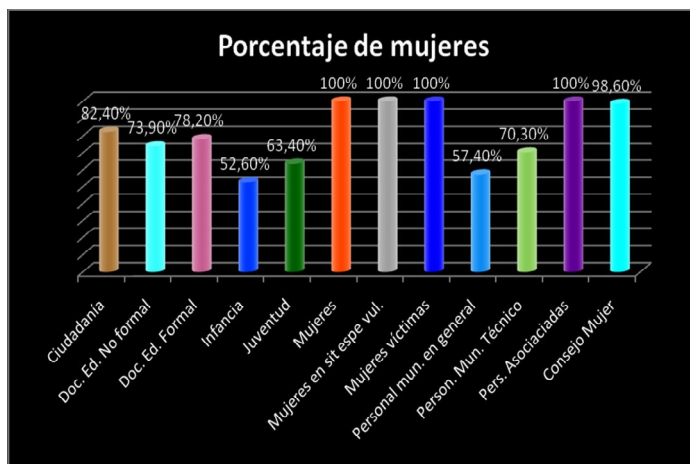
Le siguen las acciones de difusión que tienen que ver con la difusión de las contribuciones de las mujeres a la historia, difusión de los resultados del estudio sobre la investigación de la violencia de género en mujeres con discapacidad o la difusión que se hace a las asociaciones pertenecientes al Consejo Municipal de la Mujer.

También tienen un amplio porcentaje de mujeres las acciones de prestación de servicios: cesión de espacios, actividades culturales, servicio de traducción, servicios de empleo e inserción, servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género y de atención a mujeres que ejercen la prostitución.



Porcentaje de mujeres destinatarias según perfiles

TIPO DE PÚBLICO PREVISTO	Total general
Ciudadanía	82,4%
Docentes ed. no formal	73,9%
Docentes Ed. Formal	78,2%
Infancia	52,6%
Juventud	63,4%
Mujeres	100%
Mujeres en situación de especial vulnerabilidad	100%
Mujeres víctimas de violencia de género	100%
Personal Municipal en general	57,4%
Personal Municipal Técnico	70,3%
Personas asociadas (asociaciones en general)	100%
Personas que pertenecen al Consejo Municipal de la Mujer	98,6%
Total general	81,6%



Las categorías que mayor porcentaje de mujeres tienen son obviamente las específicas (*mujeres en general, mujeres víctimas de violencia, mujeres en situación de especial vulnerabilidad, personas asociadas, Consejo Municipal de la Mujer*).

Otra de las acciones que presenta mayor porcentaje de mujeres como público destinatario es *ciudadanía*, ya que hace fundamentalmente referencia a acciones de

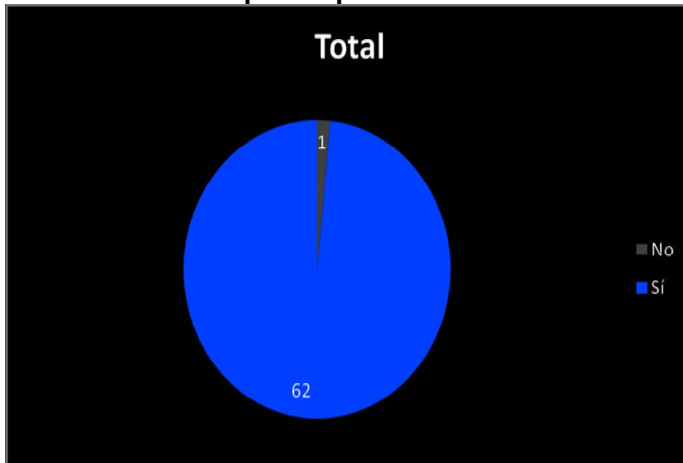


Ayuntamiento de Granada

sensibilización y formación que están abiertas a toda la ciudadanía, pero a las que acuden mayoritariamente mujeres.

Así mismo en las acciones dirigidas al personal docente existe una mayor presencia de mujeres.

Adecuación al tipo de público real



Como hemos visto anteriormente, algunas de las acciones inicialmente se programan para un tipo de público destinatario concreto, que luego no es el que recibe la acción. En el caso del Programa de Trabajo 2012, la adecuación entre el público destinatario inicialmente previsto y el público real de la acción es mayoritaria, coincidiendo en 62 acciones, y siendo diferente en 1.

La diferencia entre el número de acciones con público destinatario (85) y en las que se recoge el dato de la adecuación (63) corresponden a las acciones previstas con público destinatario que no se han iniciado.

Porcentaje de realización de los indicadores

El porcentaje de realización de los indicadores es un dato muy importante, ya que nos dice si estamos alcanzando o no los resultados previstos con nuestras acciones. Este año tenemos un dato muy positivo, ya que el 134,8% de los indicadores se ha realizado, siendo este un porcentaje superior al del año pasado, que era del 87,65%.



2.5. ANÁLISIS DE RESULTADOS POR EJES

2.4.1. Resultados Eje I Institucional: Construir Granada en Igualdad.

En este Eje se **engloban los objetivos dirigidos a la incorporación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento**, tanto en su estructura interna como en la acción política, incluyendo una nueva organización del tiempo y el espacio. El Eje lo desarrollan los siguientes objetivos generales:

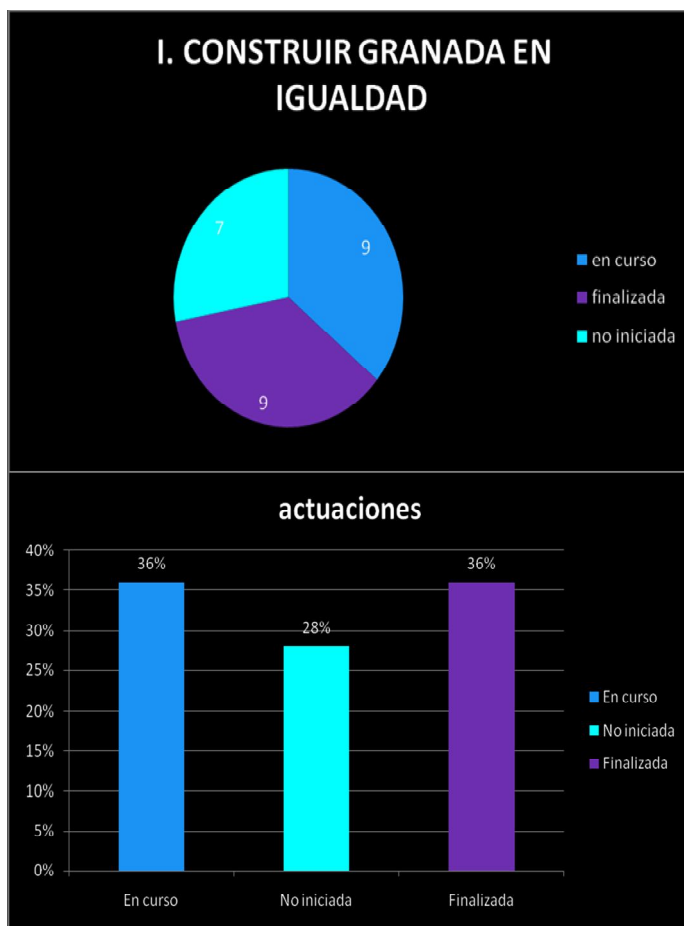
- Incorporar el principio de igualdad en la acción municipal
- Reorganizar los espacios y los tiempos de mujeres y hombres y fomentar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar
- Consolidar la igualdad en el Ayuntamiento

La actuación en materia de igualdad entre mujeres y hombres exige el abordaje de medidas transversales, y su puesta en marcha implica no sólo hacerlo desde algunas Áreas o departamentos, sino desde y hacia toda la organización. En el modelo de mejora continua, la planificación y ejecución coordinada de las actuaciones juega un papel fundamental, ampliando el círculo de responsabilidades y enfatizando la necesidad de generar estructuras que permitan la acción coordinada de agentes con responsabilidad en los procesos de mejora.

Es precisamente en este Eje, donde se incorporan las actuaciones comunes, a realizar por todas las Áreas Municipales, que son de carácter transversal y que representan medidas de alto calado estructural estables en el tiempo, que suponen una mejora en la organización así como un mayor beneficio de la ciudadanía. Estas actuaciones se están llevando a cabo a través de los grupos de trabajo del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y son de nivel de dificultad de realización medio-alto, debido a la complejidad que supone cambiar procedimientos que llevan muchos años instaurados en la institución, y a la novedad que representa la incorporación de la perspectiva de género en los mismos.



NÚMERO DE ACTUACIONES TOTAL: 25



El número de actuaciones que se han planificado para este año son 25, al igual que para el año 2011. Lo cierto es que debido a la dificultad para implementar el tipo de actuaciones que se desarrollan en este eje y que presentan un contenido mucho más transversal, el porcentaje de actuaciones que no se han iniciado (28%) es superior a las no iniciadas el año pasado en un 17%. Así mismo el porcentaje de actuaciones finalizadas y en curso es inferior al año anterior. Es decir, durante el año 2012 el desarrollo del Eje I. Institucional ha sido inferior al año 2011.

Entre las actuaciones que no se han podido iniciar se encuentran la inclusión de la variable sexo en los ficheros de carácter personal, la realización de evaluaciones de impacto de género, la eliminación de las imágenes victimizadas de las mujeres, la



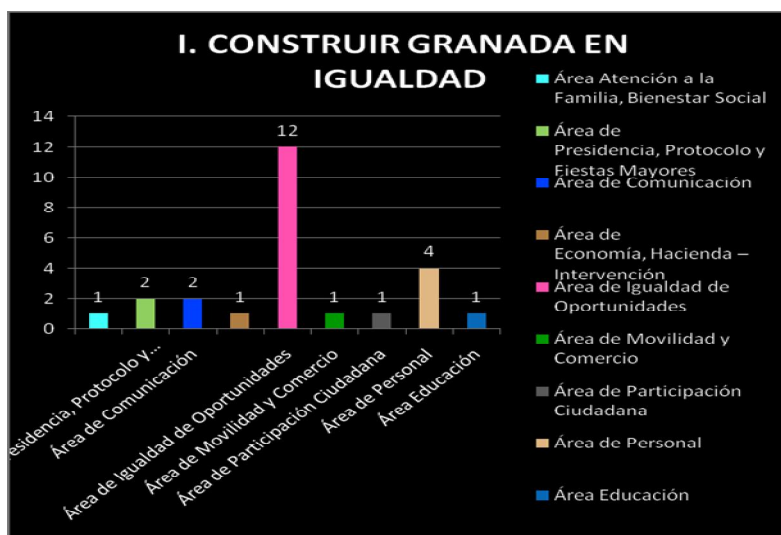
Ayuntamiento de Granada

presencia equilibrada de mujeres y hombres en los medios de comunicación y las campañas de sensibilización sobre la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Las actuaciones finalizadas son las que corresponden a la introducción de la perspectiva de género en el proceso de elaboración de los presupuestos

municipales, introducción de cláusulas sobre el principio de igualdad, institucionalización del día de Mariana Pineda, presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombres de las calles, medidas que facilitan la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, análisis de las actividades extraescolares, análisis de los permisos solicitados por mujeres y hombres e inclusión de los temarios de género en las oposiciones.

AREA responsable	en curso	finalizada	no iniciada	Total
Área Atención a la Familia, Bienestar Social	1			1
Área de Turismo, Presidencia y Fiestas Mayores		2		2
Área de Comunicación			2	2
Área de Economía y Hacienda		1		1
Área de Empleo				
Área de Igualdad de Oportunidades	4	3	5	12
Área de Movilidad	1			1
Área de Participación Ciudadana	1			1
Área de Personal	2	2		4
Área de Protección Ciudadana				
Área Educación		1		1
Total general	9	9	7	25



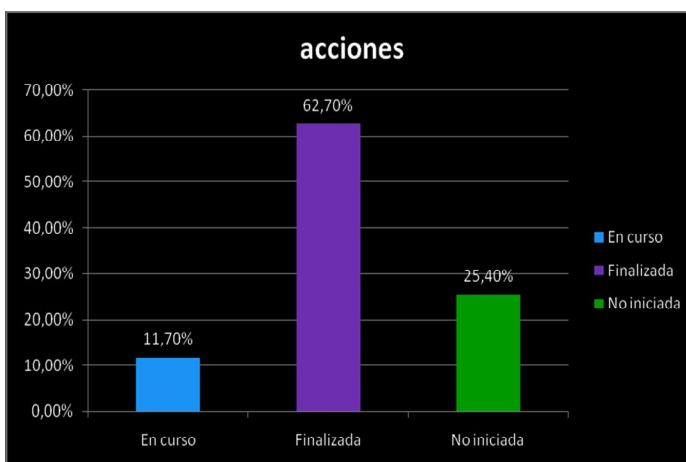


Ayuntamiento de Granada

Con respecto a las Áreas responsables de la ejecución, las que tienen más actuaciones en este eje son Igualdad de Oportunidades (12), Personal (4), Comunicación (2) y Presidencia y Protocolo (2).

NIVEL DE EJECUCIÓN DE ACCIONES. TOTAL, POR UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y POR TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES

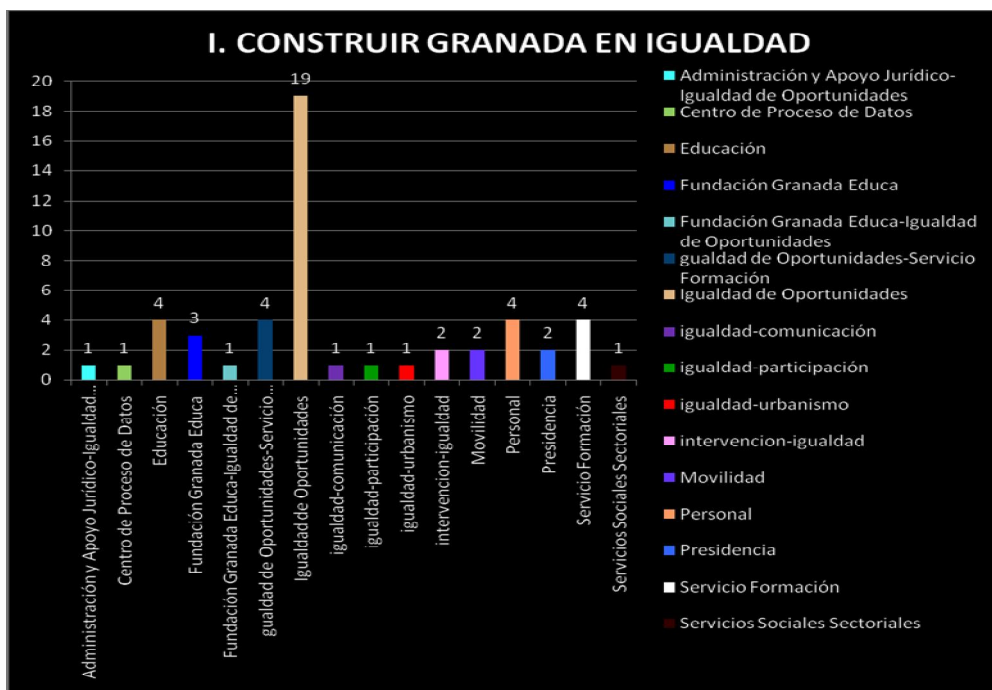
Total acciones: 51



Las acciones muestran un dato mucho más positivo que las actuaciones, ya que las finalizadas representan un 62,7% del total, un porcentaje mayor que el año 2011 en un 4,1%. No obstante este año también hay más acciones no iniciadas que el año pasado. Además, cabe destacar que este año se han llevado a cabo un total de 51 acciones (5 más que en el año 2011).



UNIDAD RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCION	en curso	finalizada	no iniciada	Total
Administración y Apoyo Jurídico-Igualdad de Oportunidades	1			1
Centro de Proceso de Datos			1	1
Educación		4		4
Fundación Granada Educa		3		3
Fundación Granada Educa-Igualdad de Oportunidades		1		1
Igualdad de Oportunidades-Servicio Formación		3	1	4
Igualdad de Oportunidades	2	8	9	19
Igualdad-comunicación			1	1
Igualdad-participación	1			1
Igualdad-urbanismo		1		1
Intervención-igualdad		2		2
Movilidad		1	1	2
Personal	1	3		4
Presidencia		2		2
Servicio Formación	1	3		4
Servicios Sociales Sectoriales		1		1
Total general	6	32	13	51





Ayuntamiento de Granada



Las unidades responsables de la ejecución con más peso en este Eje son Igualdad de Oportunidades (19), Educación (4), Igualdad-Servicio de Formación (4), Personal (4) y Servicio de Formación (4).

Este Eje, al ser el más transversal de todos, incluye sobre todo acciones de alto calado estructural que implican cambios en la organización, siendo mayoritarias las de estudios e investigaciones (11), cambios en los procedimientos y mejora de la organización (9) y evaluación (7).

TIPO DE ACCIÓN	Total general
Ayudas o subvenciones	1
Cambios en los procedimientos y mejora en la organización	9
Coordinación	3
Difusión	2
Estudios e investigaciones	11
Evaluación	7
Formación	6
Formación Continua	4
Prestación de servicios	3
Sensibilización	5
Total general	51

ANÁLISIS DE RESULTADOS EN RELACIÓN AL PÚBLICO Y PERFILES DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

NÚMERO DE PERSONAS DESTINATARIAS SEGÚN PERFILES

TIPO DE PÚBLICO PREVISTO	Total general
Ciudadanía	40
Infancia	457
Mujeres en situación de especial vulnerabilidad	45
Personal Municipal en general	34
Personal Municipal Técnico	104
Total general	680

Ya que la mayoría de las acciones son transversales, sólo el 39,3% de las acciones tienen público destinatario. Éstas tienen que ver con la prestación de servicios como ludotecas (infancia), proyecto de usos del tiempo en el distrito Chana (ciudadanía), becas para madres jóvenes estudiantes (mujeres en situación de especial vulnerabilidad) y formación en género (personal municipal).

PORCENTAJE DE MUJERES SEGÚN TIPO DE ACCIÓN

Ayudas o subvenciones	100%
Formación	72,8%
Formación Continua	58,7%



Ayuntamiento de Granada

Prestación de servicios	51,1%
Sensibilización	92,5%
Total general	69,3%

Las acciones que tienen un mayor porcentaje de mujeres destinatarias son las ayudas o subvenciones (becas a madres jóvenes estudiantes), acciones de sensibilización (realización de talleres sobre urbanismo y género) y la formación al personal municipal.

PORCENTAJE DE MUJERES DESTINATARIAS SEGÚN PERFILES

Ciudadanía	92,5%
Infancia	51,1%
Mujeres en situación de especial vulnerabilidad	100%
Personal Municipal en general	61,1%
Personal Municipal Técnico	69%
Total general	69,3%

Los perfiles con mayor porcentaje de mujeres son aquellos que son específicos (mujeres en situación de especial vulnerabilidad), seguido de ciudadanía (talleres sobre urbanismo y género) y personal municipal técnico (formación en presupuestos sensibles al género y cláusula de igualdad)

ADECUACIÓN TIPO DE PÚBLICO DESTINATARIO

La adecuación al tipo de público destinatario es del 100%, es decir, no ha habido ninguna acción que se haya desviado del público previsto.

PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE LOS INDICADORES

El grado de realización de los indicadores es de un 90,9%, menor que en el año 2011, lo que demuestra una vez más que el Eje I Institucional ha sufrido un retroceso respecto al año anterior.

2.4.2. Resultados Eje II Socializador: Eliminación de roles y estereotipos sexistas.

El Eje Socializador plantea como principal objetivo fomentar un cambio de valores y modelos en nuestra sociedad educando para la igualdad. Integra por tanto, las actuaciones del IV Plan Municipal de Igualdad que inciden en el mundo de las mentalidades, dirigidas a personas de todas las edades, especialmente a aquellas que se encuentran en proceso de formación, por lo que tienen en este eje un peso importante aquellas actuaciones desarrolladas con infancia y juventud, además de las que se realizan con personas adultas en búsqueda activa de empleo que precisan capacitarse, o aquellas actuaciones, principalmente de carácter cultural, dirigidas a toda la ciudadanía y que pretenden visibilizar la contribución de las



Ayuntamiento de Granada

mujeres en las manifestaciones artísticas, analizar su papel y potenciar la participación de las granadinas en la vida cultural y social de nuestra ciudad.

Este Eje se estructura a partir de tres objetivos específicos. El primero de ellos: "Favorecer la eliminación de estereotipos y los roles de género", impulsa aquellas actuaciones dirigidas a infancia y juventud fundamentalmente, lo mismo que a familias y a hombres, específicamente, con el propósito de analizar, cuestionar y proponer alternativas respecto a los valores, papeles y modelos asignados

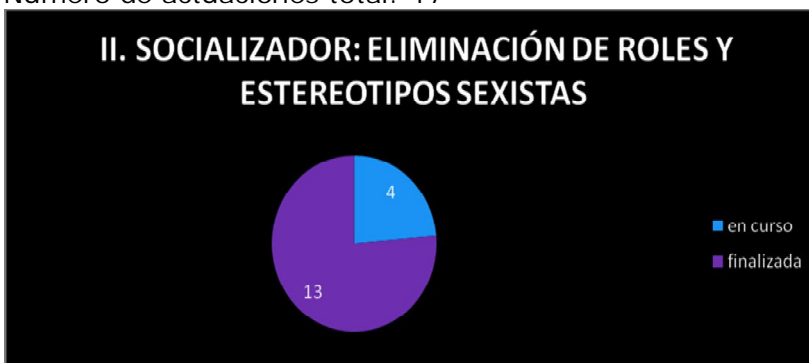
tradicionalmente a mujeres y hombres a través de los procesos de socialización diferenciada.

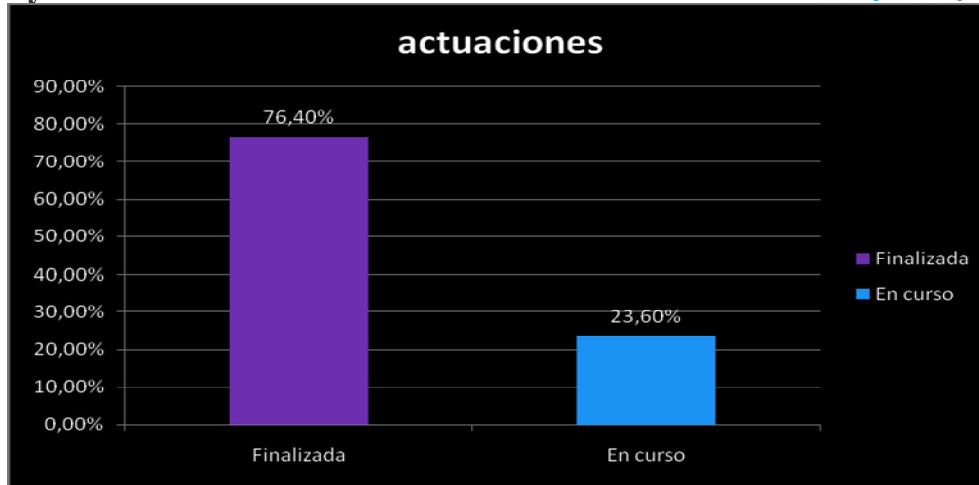
El segundo de estos objetivos: "Diversificar las opciones profesionales de las mujeres", plantea actuaciones para promover la presencia de las mujeres en ámbitos laborales y académicos en los que está subrepresentada, a través de acciones de sensibilización y revisión de criterios dirigidos a profesionales de la orientación laboral.

Por último, el tercer de los objetivos: "Potenciar la igualdad y valorar las aportaciones de las mujeres", incluye actuaciones en dos direcciones. Por una parte persigue apoyar y promover la participación de las mujeres en la vida pública a través de la cultura, visibilizando sus aportaciones y valorando la contribución que las granadinas han realizado en todos los ámbitos. Y por otra, incorporar la perspectiva de la igualdad en entidades significativas en el ámbito educativo formal, como el Consejo Escolar Municipal, o en la acción educativa de carácter no formal que desde el Ayuntamiento de Granada se realiza.

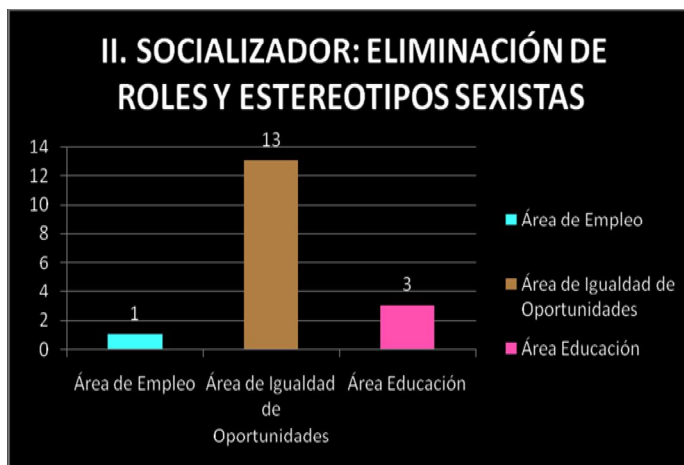
NIVEL DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES. TOTAL Y POR ÁREAS

Número de actuaciones total: 17





AREA responsable	en curso	finalizada	Total
Área de Empleo		1	1
Área de Igualdad de Oportunidades	3	10	13
Área Educación	1	2	3
Total general	4	13	17



En el año 2012 se planificaron 17 de las 20 actuaciones que conforman el Eje II. La responsabilidad de su ejecución ha sido del Área de Educación, Consumo y Empleo (con tres unidades de ejecución diferentes: Servicio de Educación, Fundación Granada Educa y Área Empleo) y del Servicio de Igualdad de Oportunidades.



Ayuntamiento de Granada

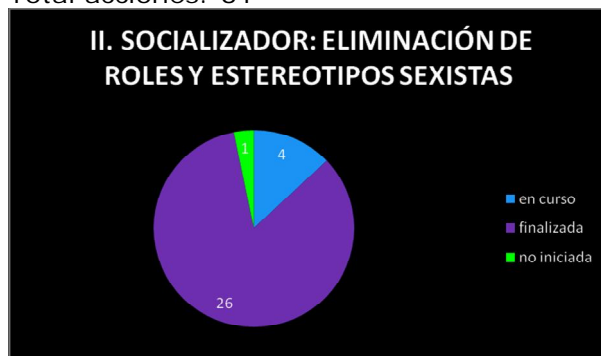
Han finalizado más del 76 % de las actuaciones previstas, por lo que se observa un considerable avance en la ejecución durante el año 2012 respecto al año anterior, en el que se alcanzó el 50% de porcentaje de finalización de las actuaciones.

Podemos destacar igualmente que todas las actuaciones planificadas se han puesto en marcha sin que exista ninguna en la situación de no iniciada, lo que nos muestra que las distintas unidades de ejecución que participan en el desarrollo de las actuaciones de este Eje han ajustado el plan anual de trabajo 2012 a los recursos reales con los que contamos.

Sin embargo, aún observamos un porcentaje de actuaciones en curso que supera el 23 % del total que corresponde a actuaciones cuyas unidades de ejecución responsable, Servicio de Igualdad y Fundación Granada Educa, no han logrado finalizar en este periodo, bien por falta de recursos humanos y económicos que se explican como lógicos en la situación actual o por su complejidad. No obstante al estar en curso se han incorporado a la planificación del año 2013, periodo en el que finalizarán.

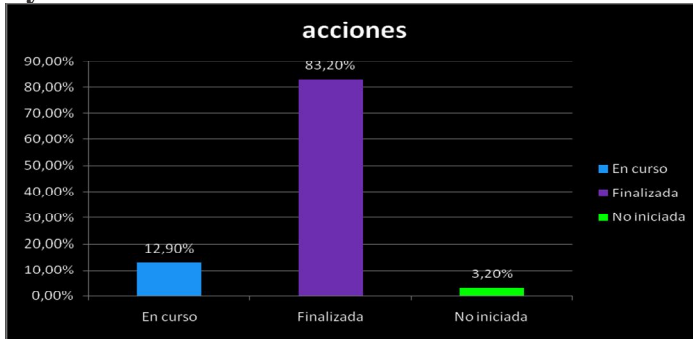
NIVEL DE EJECUCIÓN DE ACCIONES. TOTAL, POR UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y POR TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES

Total acciones: 31





Ayuntamiento de Granada



UNIDAD RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCION	en curso	finalizada	no iniciada	Total
Cultura			1	1
Educación		5		5
empleo		1		1
Fundación Granada Educa	2	5		7
Igualdad de Oportunidades-Servicio Formación		1		1
Igualdad de Oportunidades	2	13		15
Igualdad-participación		1		1
Total general	4	26	1	31



El análisis pormenorizado de acciones contenidas en cada una de las 17 actuaciones planificadas y de sus correspondientes unidades responsables de ejecución explica el proceso de ejecución de este Eje II en el año 2012. Así, podemos constatar que han finalizado aquellas acciones planificadas relacionadas con programas ya consolidados y de carácter continuado como son las relativas a Programas educativos –Granada, ciudad educadora-, Casa Escuela, el Centro Europeo de Mujeres o las intervenciones en órganos como el Consejo Escolar Municipal o los Consejos escolares de centros educativos. En todas ellas han intervenido para su cumplimiento el Servicio de Educación y/o el Servicio de Igualdad de Oportunidades. Igualmente han finalizado las previstas por el Área de Empleo.

Al comparar con el año anterior comprobamos un aumento progresivo de las acciones finalizadas: 83,20% en el año 2012 frente al 57,60 % del 2011. Por el contrario, y es un dato muy significativo, las acciones no iniciadas en el año 2011 suponían el 42,30% y en el año 2012 únicamente el 3,20%. Estos datos indican que las acciones planificadas en el Eje II han sido viables para las unidades responsables de su ejecución, bien porque se han diseñado de modo adecuado y de acuerdo a los recursos existentes y porque definitivamente se han salvado las dificultades que se presentaban.

En el año 2012, además, han finalizado aquellas acciones que se iniciaron en 2011 y que por su complejidad no llegaron a término, quedando sentadas las bases para que en los sucesivos periodos se desarrollen sin mayor dificultad. Es el caso de la “incorporación de la perspectiva de género a las actividades educativas municipales” o la “formación del personal que trabaja en el ámbito de la educación no formal y que imparte talleres en las distintas áreas municipales”.

En relación a las actuaciones responsabilidad del Área de Cultura en el Eje II, como la ampliación de los materiales didácticos y lúdicos, de carácter no sexista, en los centros infantiles, ludotecas y bibliotecas municipales no ha podido realizarse por falta de presupuesto, al igual que la creación de los premios literarios y de artes plásticas.



Ayuntamiento de Granada

En cuanto a las acciones de Igualdad de Oportunidades centradas en el Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda presentan una consolidación del Centro como espacio y punto de encuentro cultural de las mujeres de la ciudad y una programación estable. Destacar que se continúa con el acuerdo de colaboración con la Asociación de Mujeres Gitanas ROMI para promocionar la interculturalidad.

Concluimos, por tanto, que podemos considerar que el grado de ejecución de las acciones del Eje Socializador se encuentra en un nivel alto, ya que representan un 96,10% si atendemos a las acciones en curso y finalizadas.

TIPO DE ACCIÓN	Total general
Cambios en los procedimientos y mejora en la organización	3
Creación de recursos	2
Difusión	4
Estudios e investigaciones	9
Formación	2
Prestación de servicios	4
Sensibilización	7
Total general	31

En relación a la tipología de las acciones que se han desarrollado en este Eje durante el año 2012, constatamos que la mayoría lo son de las tipologías: “Estudios e investigaciones” y “Sensibilización”. De las 31 acciones propuestas, 9 corresponden a la primera de estas tipologías, puesto que es necesario realizar una revisión permanente de los contenidos de los materiales, programas, planes y actividades educativas que empleamos y los recursos con los que contamos en los Servicios de Educación, Igualdad de Oportunidades, Área de Empleo y Fundación Granada Educa.

También son representativas el número de acciones de sensibilización de este Eje, de acuerdo con el carácter educativo y divulgativo de las actuaciones que se proponen y que necesariamente se ha valido de esta tipología de sensibilización para cuestionar, reflexionar y analizar los roles y estereotipos de género tradicionalmente asignados a mujeres y hombres con las personas destinatarias de las acciones programadas.

Por último destacamos las acciones de las tipologías “Prestación de servicios” y “Difusión”, que suponen más del 25% de porcentaje de las programadas para 2012 y que han tenido como unidad de ejecución responsable al Área de Cultura y Servicio de Igualdad. Estas acciones han posibilitado visibilizar la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la cultura, y promover la participación y producción artística de las granadinas. Muchas de ellas han formado parte de la programación del Centro Europeo de Mujeres Mariana Pineda.



Ayuntamiento de Granada

ANÁLISIS DE RESULTADOS EN RELACIÓN AL PÚBLICO Y PERFILES DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

NÚMERO DE PERSONAS DESTINATARIAS SEGÚN PERFILES

TIPO DE PÚBLICO PREVISTO	Total general
Ciudadanía	1.617
Docentes Ed. no formal	23
Docentes Ed. Formal	214
Infancia	5.637
Juventud	1.445
Mujeres	
Personal Municipal en general	16
Personas asociadas (asociaciones en general)	48
Total general	9.000

PORCENTAJE DE MUJERES SEGÚN TIPO DE ACCIÓN

Cambios en los procedimientos y mejora en la organización	83,3%
Difusión	94,6%
Formación	73%
Prestación de servicios	88,5%
Sensibilización	55%
Total general	72,1%

PORCENTAJE DE MUJERES DESTINATARIAS SEGÚN PERFILES

Ciudadanía	86,7%
Docentes Ed. no formal	73,9%
Docentes Ed. Formal	78,2%
Infancia	49,2%
Juventud	63,4%
Personal Municipal en general	50%
Personas asociadas (asociaciones en general)	100%
Total general	72,1%

En relación al público y perfiles de las personas destinatarias de las acciones de este Eje, destacamos que es el que se dirige a un mayor número de personas. Han participado 9.000 en las actuaciones planificadas en el año 2012. De éstas, más de 7.082 son niños, niñas y jóvenes que se encuentran escolarizados o en procesos de formación y/o búsqueda de empleo. En este caso la representación por sexo es equilibrada, 49,2 % y 63,4% respectivamente.

Igualmente es significativa la participación en acciones de este Eje dirigidas a toda la ciudadanía, 1.671 adultas y adultos, aunque en este particular la participación de las mujeres es mucho mayor, representando el 86,7 %.



Ayuntamiento de Granada

Las acciones de este Eje II están diseñadas para que cuenten con la participación tanto de mujeres como de hombres, puesto que para lograr el cambio en las mentalidades que perseguimos es necesario que tanto unos como otras realicemos un cuestionamiento de los valores, modelos y estereotipos asignados, teniendo este objetivo presente también en el diseño de sus contenidos. De ahí que al analizar los datos desagregados de participación en las acciones de este Eje, la presencia de mujeres y hombres es equilibrada en infancia, jóvenes y algo más alta por parte de las mujeres en el colectivo de docentes.

No obstante, también se han programado acciones que han perseguido promover la participación y reforzar la autonomía de las mujeres y otras que abordan entre sus contenidos los nuevos modelos de masculinidad, un tema en el que cada vez más hombres demandan formación y en el que durante el año 2012 ha aumentado el número de hombres participantes.

En todas las acciones el público se ha adecuado al previsto en la planificación que realizamos en el año 2012, por lo que podemos constatar que la adecuación ha sido en este año de un 100%

Por último y en relación al porcentaje de realización de indicadores de evaluación de este Eje, este supera el 100%, alcanzando el 104,4%. Analizando cada uno de los valores de evaluación detectamos que el incremento en los valores previstos se han dado en los indicadores que se refieren al grado de satisfacción de los y las participantes en las acciones de formación y sensibilización, que ha superado el valor 8 sobre 10 y en el nº de centros educativos, entidades y empresas que han solicitado y recibido actividades de educación para la igualdad programadas desde las actuaciones de este Eje II, que también han sido en un número mayor al previsto.

2.4.3. Resultados Eje III Calidad de Vida: Igualdad es Calidad.

Este Eje da cuenta de los objetivos y medidas denominadas “de acción positiva y/o específicas”, es decir, recoge aquellas actuaciones dirigidas a proporcionar iguales condiciones y oportunidades para las mujeres en el acceso a los recursos, propiciando un tratamiento integral de las desigualdades. Para ello cuenta con un objetivo general, seis objetivos específicos y treinta actuaciones.

El objetivo general es “impulsar un tratamiento integral de la desigualdad dando a conocer las distintas discriminaciones por razón de género y favoreciendo el acceso a los servicios y recursos”.

Los objetivos específicos pretenden acercar los recursos a las mujeres granadinas, favorecer la empleabilidad de las mujeres granadinas, promocionar la salud integral de las mujeres granadinas, promover la práctica deportiva de las mujeres granadinas, actuar contra la violencia de género y visibilizar las diferencias socioculturales y la heterogeneidad de las mujeres.

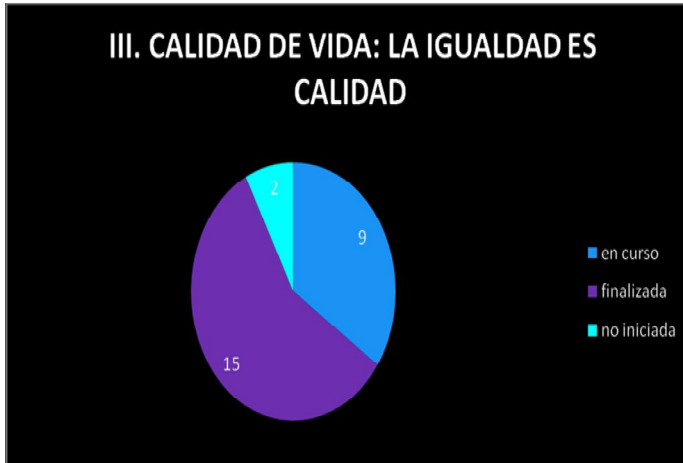
Por ello, en este Eje las **Áreas** con más responsabilidad en el desarrollo de las actuaciones previstas son Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, Empleo y Deportes.



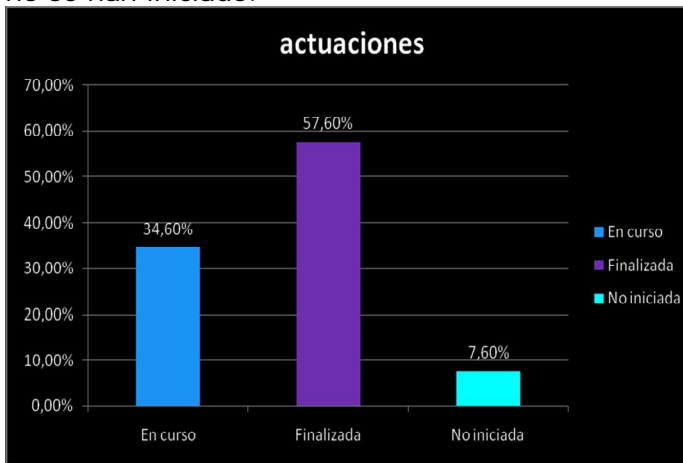
NIVEL DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES. TOTAL Y POR ÁREAS

En 2012 se abordaron 26 de las 30 actuaciones que contempla este Eje, 5 más que las planificadas en 2011.

Número de actuaciones total: 26



De estas 26 actuaciones programadas, 15 se han finalizado, 9 están en curso y 2 no se han iniciado.



Si tenemos en cuenta las actuaciones que se han finalizado nos da un porcentaje de ejecución del 57.60%, además tenemos que tener en cuenta aquellas actuaciones que sí se han iniciado (34.60%) pero que en el momento de recoger la información para el seguimiento se encontraban aún en curso.

AREA responsable	en curso	finalizada	no iniciada	Total
Área Atención a la Familia, Bienestar Social	3	1		4
Área de Deportes	1	4		5
Área de Empleo	2	4		6



Ayuntamiento de Granada

Área de Igualdad de Oportunidades	3	6	2	11
Total general	9	15	2	26

Como se ha señalado anteriormente, el mayor peso por Áreas corresponde a Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades con 11 actuaciones, seguida de Empleo con 6, Deportes con 5 y Familia y Bienestar Social con 4.

Realizando un análisis cualitativo de cada una de las Áreas con responsabilidad en la ejecución de las actuaciones de este EJE, y siguiendo el orden establecido en el Plan, destacamos lo siguiente:

El **Área de Familia y Bienestar Social**, y sus unidades de ejecución correspondientes (Servicio de Atención a la Familia, Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Sectoriales), son responsables de acercar los recursos a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, para ello se han desarrollado acciones tales como la agilización de ayudas económicas, ofrecer el servicio de interpretación y traducción a otras lenguas para la población inmigrante ó junto con Empleo actualizar el convenio para la inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad y víctimas de violencia de género.

Respecto al **Área de Empleo** éste tiene como objetivo “favorecer la empleabilidad de las mujeres granadinas”, cuya Unidad Responsable era el Instituto Municipal de Formación y Empleo. En este sentido, hay que señalar que se ha producido un cambio en cuanto a la estructura organizativa, desapareciendo como Organismo Autónomo el IMFE, integrándose éste en el organigrama del Ayuntamiento, formando parte de la Concejalía de Educación, Consumo y Empleo, sin que este cambio haya afectado al desarrollo de las actuaciones.

Por otra parte, en relación a la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, se han observado algunas variaciones que están relacionadas con la situación actual de crisis económica: se ha incrementado la participación de hombres en todas las acciones desarrolladas (de formación, orientación, inserción y autoempleo), y además la demanda laboral de las mujeres está mucho menos diversificada que en el caso de los hombres y atomizada en los sectores tradicionales.

Por su parte, el **Área de Deportes**, ha venido suministrando los datos desagregados por sexos de la utilización de las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes (ahora es ya una Concejalía) y de las modalidades deportivas. Tras reuniones mantenidas, entre personal técnico y la Agente para la Igualdad, se han impulsado las siguientes actuaciones: aumento de la participación de las mujeres en las actividades deportivas, se ha promovido la organización de encuentros deportivos de mujeres, se han incluido 7 mujeres deportistas en la Web de la Concejalía de Deportes y se destacan catorce noticias deportivas en los medios de comunicación. Paulatinamente se va incrementando la incorporación de la perspectiva de género en la Concejalía de Deportes, destacando la buena disposición del trabajo en coordinación de las personas responsables de dicha Concejalía.

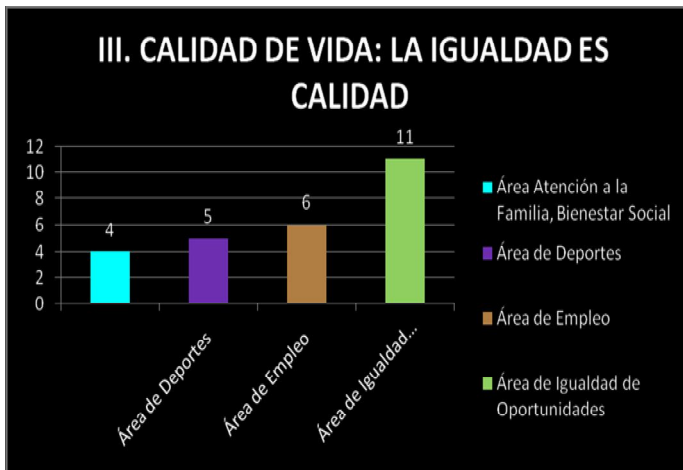
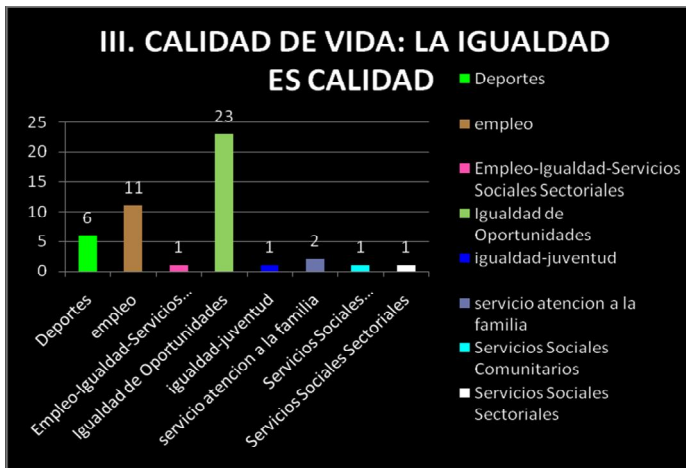
Al Servicio de **Igualdad de Oportunidades** le corresponde entre otras, el desarrollo del Programa Municipal contra la Violencia de Género, incluido en este Eje. La finalidad de este Programa es dar una respuesta integral a la violencia de



Ayuntamiento de Granada

género previniendo su aparición y actuando eficazmente ante los casos que se produzcan en la ciudad de Granada, y para ello programa anualmente Campañas de

Sensibilización, Actos Conmemorativos, Talleres de Prevención de la Violencia de Género ó prestar una atención integral a mujeres víctimas de violencia de género a través del Centro Municipal de Atención a la Mujer. Debido a la experiencia acumulada por el Servicio de Igualdad en la puesta en marcha de estas iniciativas éstas se han podido desarrollar según lo planificado.



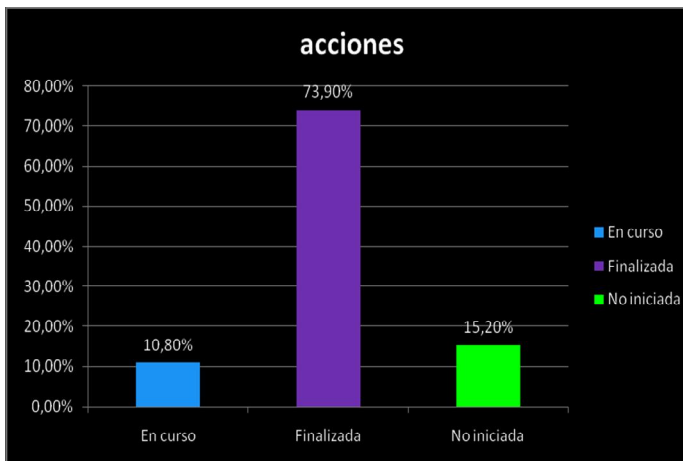
NIVEL DE EJECUCIÓN DE ACCIONES. TOTAL, POR UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y POR TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES



Ayuntamiento de Granada
TOTAL ACCIONES: 46



En cuanto a las **acciones** que desarrollan cada una de las actuaciones, en el año 2012 se han programado 46, (11 acciones más que en 2011), de las cuales 34 han finalizado, 5 están en curso y 7 no se han iniciado. La valoración que se hace del grado de ejecución de las acciones es muy positiva, ya que tan sólo un mínimo de las acciones (un 15.20%), no han llegado a iniciarse. Las acciones no iniciadas tienen que ver con la falta de recursos económicos o por la complejidad que implica realizarlas.





Ayuntamiento de Granada

UNIDAD RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCION	en curso	finalizada	no iniciada	Total
Deportes		5	1	6
empleo	1	9	1	11
Empleo-Igualdad-Servicios Sociales Sectoriales		1		1
Igualdad de Oportunidades	1	17	5	23
Igualdad-juventud		1		1
Servicio atención a la familia	2			2
Servicios Sociales Comunitarios	1			1
Servicios Sociales Sectoriales		1		1
Total general	5	34	7	46

El número de acciones según la Unidad responsable de la ejecución está estrechamente vinculada al número de actuaciones, por lo que el Área de Igualdad de Oportunidades tiene un mayor número que el resto de Unidades con un total de 23, seguidas del Área de Empleo con 11, y Deportes con 6.

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL
Ayudas o subvenciones	4
Coordinación	1
Creación de recursos	2
Difusión	3
Estudios e investigaciones	7
Formación	3
Prestación de servicios	13
Sensibilización	13
Total general	46

En cuanto a la tipología de acciones destacan prestación de servicios (13) que han hecho posible que las mujeres de nuestra ciudad puedan acceder a los recursos, especialmente los de empleo y de servicios sociales. Las acciones de sensibilización (13) han permitido visibilizar el fenómeno de la violencia de género, entre otras cuestiones, solicitando la implicación de la ciudadanía en la lucha contra esta lacra social. Además hay que destacar que en la tipología de sensibilización se han incluido acciones que tienen que ver con la realización de talleres de prevención dirigidos a la ciudadanía en general y a mujeres en particular.

ANÁLISIS DE RESULTADOS EN RELACIÓN AL PÚBLICO Y PERFILES DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS



TIPO DE PÚBLICO PREVISTO	Total general
Ciudadanía	225
Infancia	37
Mujeres	363
Mujeres en situación de especial vulnerabilidad	1.287
Mujeres víctimas de violencia de género	296
Personal Municipal Técnico	30
Total general	2.238

El público destinatario de este Eje que tiene que ver con el acceso a los recursos, han sido mujeres en situación de especial vulnerabilidad, mujeres en general y mujeres víctimas de violencia de género. El resto de públicos destinatarios de las acciones han sido ciudadanía, infancia y personal técnico municipal. El acceso a los recursos de empleo, son las acciones de las que se han beneficiado, en su mayoría, las mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

PORCENTAJE DE MUJERES SEGÚN TIPO DE ACCIÓN

Ayudas o subvenciones	100%
Difusión	83%
Formación	88,3%
Prestación de servicios	93,1%
Sensibilización	89,2%
Total general	91,8%

PORCENTAJE DE MUJERES DESTINATARIAS SEGÚN PERFILES

Ciudadanía	76,5%
Infancia	62,1%
Mujeres	100%
Mujeres en situación de especial vulnerabilidad	100%
Mujeres víctimas de violencia de género	100%
Personal Municipal Técnico	76,6%
Total general	91,8%

Podemos constatar que aquellas acciones cuyo público destinatario es mixto (mujeres y hombres), en su mayoría son las mujeres las que se han beneficiado finalmente de la acción. Especialmente llamativos son los porcentajes de ciudadanía en general, donde el 76.5% han sido mujeres o el personal técnico municipal donde el 76.6% también han sido mujeres. La explicación de la participación mayoritaria de las mujeres se debe a que los actos organizados por Igualdad de Oportunidades y que van dirigidas a mujeres y hombres como jornadas, talleres, actos conmemorativos, etc., siguen siendo las mujeres las que se sienten más identificadas y por tanto las que más participan.

ADECUACIÓN TIPO DE PÚBLICO DESTINATARIO



Ayuntamiento de Granada



El porcentaje de adecuación al tipo de público real muestra que se ha realizado una planificación acorde con lo que posteriormente se ha realizado. Puntualizar que la única acción que no coincide corresponde al Servicio de Asesoría Jurídica del Centro Municipal de Atención a la Mujer, cuyo público previsto inicial era mujeres víctimas de violencia de género, aunque finalmente también han sido atendidas en este recurso mujeres con otro tipo de problemáticas.

PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE LOS INDICADORES: 203,1%

La sobredimensión del porcentaje de realización de los indicadores (203,1%), tiene su explicación en que al valor previsto, cuando la actuación tenía público destinatario, le habíamos fijado un número menor al que finalmente ha llegado. Esto ocurre especialmente en actuaciones de empleo, deportes o de difusión de campañas

2.4.4. Resultados Eje IV Participación: por una ciudadanía activa de las mujeres.

En este último Eje se engloban las actuaciones relacionadas con la participación social y política de las mujeres, planteando como objetivo general: "Fortalecer el liderazgo social de las mujeres fomentando con ello el ejercicio de una ciudadanía activa", ya que la participación social y política de las mujeres es considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia. Por ello, el objetivo de este eje es el de lograr el acceso equitativo y la participación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones.

Para llevar a cabo este objetivo general, el Eje IV se estructura en dos objetivos específicos. El primero de ellos va dirigido a promocionar el asociacionismo de las mujeres, especialmente el relacionado con la igualdad de oportunidades; el segundo objetivo específico va dirigido a promover el liderazgo y la participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de poder y toma de decisiones, contando con el apoyo del Consejo Municipal de la Mujer para el desarrollo de diversas actuaciones reflejadas en estos dos objetivos, a través de sus Planes de Trabajo anuales.

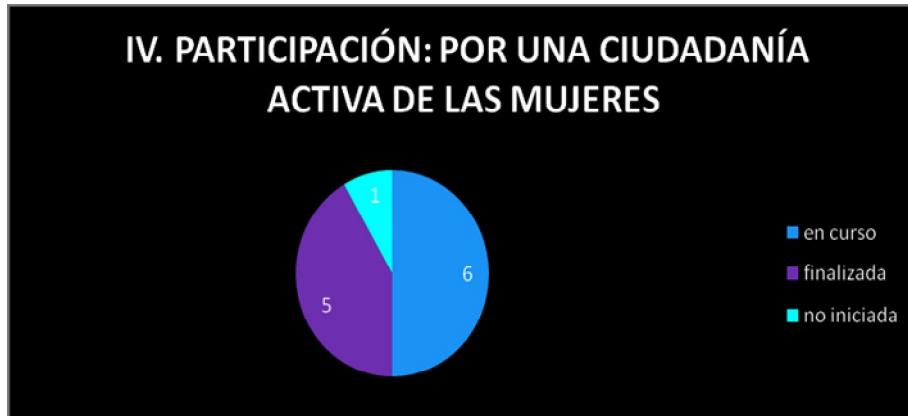


Ayuntamiento de Granada

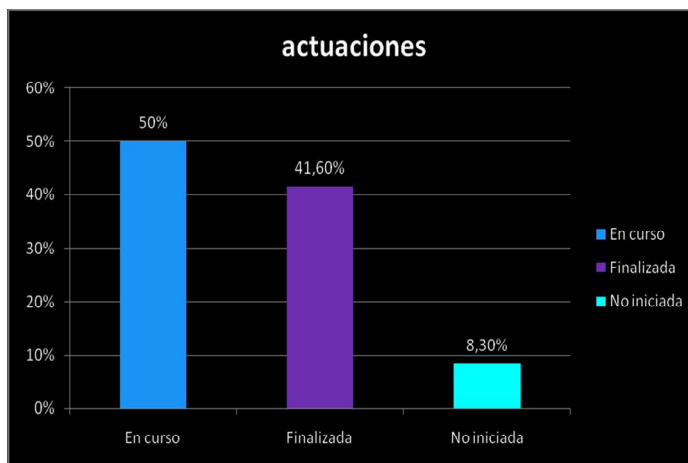
NIVEL DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES. TOTAL Y POR ÁREAS

Este eje engloba un total de 16 actuaciones. En el año 2012 se planificaron 12 actuaciones, tres más que las planificadas en el año 2011.

Nº DE ACTUACIONES TOTAL: 12



En cuanto al estado de ejecución, cinco acciones se han finalizado y seis están en curso, lo que supone que más del 91% de las actuaciones programadas para el año 2012 están finalizadas o en curso, frente a una (8,3%) que no se ha iniciado.



Las áreas responsables de llevar a cabo las doce actuaciones del IV Eje, planificadas para 2012, son Igualdad de Oportunidades y Participación Ciudadana, con nueve y tres actuaciones respectivamente:



De las nueve actuaciones planificadas para este año responsabilidad del Área de Igualdad de Oportunidades, cinco de ellas se han finalizado, tres están en curso y una no está iniciada. La actuación no iniciada corresponde al “Estudio de los factores que condicionan la participación política, social y cultural de las mujeres, especialmente de las mujeres jóvenes inmigrantes”, con dos acciones programadas que se han aplazado para el próximo año.

Las tres actuaciones responsabilidad del Área Participación Ciudadana están en curso, con la previsión de que todas ellas se finalicen en el primer semestre de 2013.

AREA responsable	en curso	finalizada	no iniciada	Total
Área de Igualdad de Oportunidades	3	5	1	9
Área de Participación Ciudadana	3			3
Total general	6	5	1	12

NIVEL DE EJECUCIÓN DE ACCIONES. TOTAL, POR UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y POR TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES

El total de acciones programadas para el año 2012 han sido veinte, tres acciones más que en el año 2011. De las acciones programadas en 2012, doce se han finalizado, cinco están en curso y tres no iniciadas. Esto supone que el 85% de las acciones programadas se han llevado a cabo o están en curso, frente a un 15% que no se han iniciado.

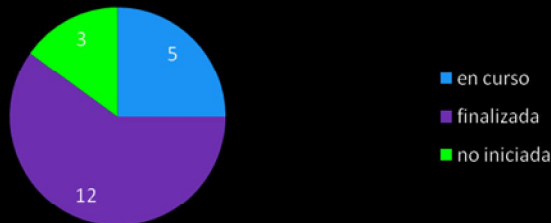
TOTAL ACCIONES: 20



Ayuntamiento de Granada



IV. PARTICIPACIÓN: POR UNA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES



De las tres acciones no iniciadas, todas ellas corresponden al Área de Igualdad de Oportunidades, y no se han llevado a cabo este año por los siguientes motivos:

- *Convocatoria del Fondo Iniciativas Mujer:* En el año 2012 no se ha efectuado la convocatoria de subvenciones del Fondo Iniciativas Mujer.
- *Estudio de la participación social de las mujeres inmigrantes:* Se iba a aprovechar la oportunidad que se ofrecía desde Personal de tener una alumna de prácticas del *máster en Estudios e Intervención Social en Inmigrantes, Desarrollo y Grupos vulnerables*. Este máster tiene dos itinerarios: investigación e intervención. Se solicitó una alumna del itinerario de investigación, pero finalmente la alumna concedida pertenecía al itinerario de intervención y no tenía la formación suficiente para el desarrollo de la investigación propiamente dicha, por lo que realizó un proyecto de intervención para trabajar en un futuro con mujeres inmigrantes.
- *Estudio sobre la participación social de los hombres jóvenes:* Tras la realización del estudio sobre la participación social de las mujeres jóvenes, se pensó en hacer un estudio comparativo dirigido a hombres jóvenes, sin embargo debido a la gran envergadura de este proyecto no ha sido posible realizarlo durante el año 2012.

En cuanto a las cinco acciones en curso, tres corresponden a Igualdad de Oportunidades, una a Participación Ciudadana, y otra a Servicios Sociales junto a Participación Ciudadana.

Tanto las tres acciones de Igualdad de Oportunidades en curso, como la de Participación Ciudadana, están relacionadas acciones de sensibilización y formación dirigidas a las Asociaciones Vecinales, siendo las siguientes:

Unidad Responsable Igualdad de Oportunidades:

- Realización de talleres formativos dirigidos a Asociaciones Vecinales.
- Impartición de un módulo específico sobre el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los órganos de decisión de las entidades



Ayuntamiento de Granada

mixtas, dentro de los talleres formativos dirigidos a las Asociaciones Vecinales.

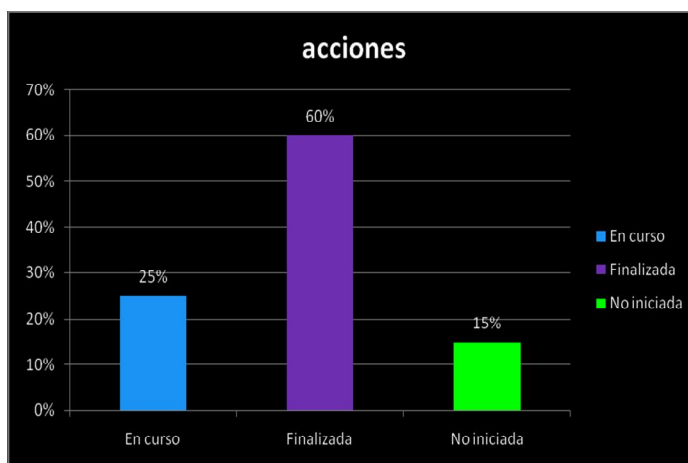
- Información a las Asociaciones de la finalidad de la creación de vocalías de mujer.

Unidad Responsable Participación Ciudadana:

- Estudio de la composición de los órganos de gobierno de las Asociaciones Vecinales.

Para el año 2012, se planificaron acciones formativas dirigidas a las Asociaciones Vecinales, con la finalidad de fomentar el desarrollo de políticas de igualdad y fortalecer la participación de las mujeres en las Asociaciones Vecinales, a través de la impartición de cuatro de talleres de sensibilización y formación, de tres horas de duración cada uno, dirigidos a las juntas directivas de estas asociaciones, programándose el desarrollo de estas actuaciones en los Centros Cívicos de los distritos de la zona Norte, Zaidín, Ronda y Beiro. Debido a las dificultades para la realización del primer taller por falta de asistencia, y a la posibilidad de que esta situación se pudiera repetir en otros distritos, desde el Área de Igualdad de Oportunidades se planteó aplazar el resto de talleres programados y adoptar otra estrategia de actuación para poder llevar a cabo las medidas planteadas con mayor éxito. Por ello, dentro del Plan de Trabajo establecido para el año 2013, se ha planificado llevar a cabo una acción formativa de media jornada de duración, convocando conjuntamente a todas Juntas Directivas de las Asociaciones Vecinales del Municipio de Granada, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, contando además con la colaboración del Consejo Municipal de la Mujer de Granada.

En cuanto a la acción en curso responsabilidad de Servicios Sociales y Participación ciudadana, consistente en la elaboración de un directorio de espacios de los Centros de Servicios Sociales y Centros Cívicos, en el año 2012 se ha recopilado toda la información de espacios de los Centros Cívicos, esperando que se concluya la recopilación de la información de espacios de los Centros de Servicios Sociales y la elaboración del directorio para el primer semestre de 2013.



Centrándonos en la **Unidad responsable de ejecución**, para llevar a cabo las acciones programadas en este eje ha sido necesaria la coordinación entre Igualdad de Oportunidades y las Áreas de Juventud, Relaciones Institucionales, Participación



Ayuntamiento de Granada

Ciudadana y Servicios Sociales Comunitarios, a través de reuniones periódicas de planificación, seguimiento y evaluación. En este sentido, la coordinación con el personal técnico de estas Áreas ha sido muy positiva, llevándose a cabo, o estando en proceso, todas las acciones programadas con las mismas.

UNIDAD RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCION	en curso	finalizada	no iniciada	Total
Igualdad de Oportunidades	3	10	3	16
Igualdad-juventud		1		1
Igualdad-RRII		1		1
Participación Ciudadana	1			1
Servicios Sociales Comunitarios- Participación	1			1
Total general	5	12	3	20



En cuanto a la **tipología de cada acción**, destacan en primer lugar las de difusión, estudios e investigaciones y sensibilización, seguidas de las acciones de formación y formación continua.

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL
Ayudas o subvenciones	1
Coordinación	1
Difusión	5
Estudios e investigaciones	4
Evaluación	1
Formación	2
Formación Continua	2
Sensibilización	4
Total general	20



ANÁLISIS DE RESULTADOS EN RELACIÓN AL PÚBLICO Y PERFILES DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

En su mayoría, las acciones programadas en el año 2012 tenían público destinatario. Las acciones que no tenían público destinatario son las referidas a estudios e investigaciones y evaluación.

En referencia al número de personas destinatarias según perfiles, casi tres cuartos de las personas destinatarias han sido mujeres, a través, principalmente, de la realización de acciones formativas sobre nuevas tecnologías con la impartición de los cursos de alfabetización digital para mujeres.

También destaca la presencia de representantes del Consejo Municipal de la Mujer, con 227 personas que en su mayoría son mujeres. Hay que aclarar que estos datos reflejan solamente la difusión recibida, no la asistencia de representantes del Consejo en reuniones asamblearias, actividades específicas del Consejo o la participación en actividades genéricas, ya que no son actuaciones recogidas en el IV Plan, incrementándose significativamente el número si se tuvieran en cuenta esos datos. En este sentido, las acciones desarrolladas en colaboración con el Consejo Municipal de la Mujer de Granada fueron programadas, como cada año, dentro del Plan de Trabajo del Consejo para 2012, habiéndose llevado a cabo todas ellas, destacando las reuniones periódicas para el seguimiento del IV Plan, la participación del Consejo en el apoyo a las iniciativas del movimiento asociativo de mujeres tanto en la celebración del 8 de Marzo como en la conmemoración del 25 de Noviembre; así como todas las acciones referidas a la difusión del Consejo Municipal de la Mujer y de sus funciones.

NÚMERO DE PERSONAS DESTINATARIAS SEGÚN PERFILES

TIPO DE PÚBLICO PREVISTO	Total general
Ciudadanía	76
Mujeres	720
Personas que pertenecen al Consejo Municipal de la Mujer	227
Total general	1.023

Teniendo en cuenta el **porcentaje de mujeres según tipo de acción**, todas las acciones de evaluación y formación han ido destinadas a mujeres (100%). También las destinatarias de acciones de difusión han sido en su gran mayoría mujeres (97,2%). En cuanto a las acciones de sensibilización, si ha habido más porcentaje de hombres destinatarios con respecto al resto de acciones (82,8%).

PORCENTAJE DE MUJERES SEGÚN TIPO DE ACCIÓN



Ayuntamiento de Granada

Difusión	97,2%
Evaluación	100%
Formación	100%
Sensibilización	82,8%
Total general	95%

Según los perfiles, se puede destacar que la mayoría de las personas pertenecientes al Consejo Municipal de la Mujer de Granada son mujeres (98,6%). También se destaca que las acciones desarrolladas en 2012 dentro del IV Eje dirigidas a la ciudadanía, han recaído en un porcentaje muy alto en mujeres (82,8%).

PORCENTAJE DE MUJERES DESTINATARIAS SEGÚN PERFILES

Ciudadanía	82,8%
Mujeres	100%
Personas que pertenecen al Consejo Municipal de la Mujer	98,6%
Total general	95%

En cuanto a la adecuación de las acciones al tipo de público destinatario, hay que destacar que todas ellas han recaído en el público previsto (100%).

Por último hay que destacar que es muy positiva la visión global sobre los resultados alcanzados, ya que el porcentaje de realización de los indicadores es de un 94,4%.

3. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El Programa Anual de Trabajo 2012 está más desarrollado que el año anterior, en el sentido de que hay un mayor número de actuaciones previstas y ejecutadas. Por una parte, se da continuidad al trabajo que ya se estaba realizando, y por otra parte se han iniciado actuaciones que no se habían abordado en años anteriores.

Así mismo, cabe destacar la reducción de actuaciones y acciones no iniciadas, lo que significa que se van eliminando algunos de los obstáculos que impedían la puesta en marcha de las actuaciones más complejas, lo que supone en muchos casos replantear la estrategia a desarrollar de cara a conseguir la implicación de todas las Áreas responsables.

Con respecto a las Áreas responsables, las que han tenido un mayor peso en la realización de este programa anual son: Igualdad de Oportunidades, Empleo, Deportes y Bienestar Social, destacando estas dos últimas que han comenzado a visibilizarse como áreas con gran contenido de acciones de igualdad, dando un gran impulso a sus actuaciones. Hay que destacar la participación del Área de Juventud que sin tener actuaciones propias, están aplicando la transversalidad de género realizando muy satisfactoriamente las actuaciones comunes, lo que les ha



Ayuntamiento de Granada

convertido en una de las áreas más avanzadas con respecto a la incorporación de la perspectiva de género en el Ayuntamiento

Con respecto a la tipología de actuaciones, como se ha comentado con anterioridad, si bien es un dato muy positivo que se estén desarrollando actuaciones tanto de cambios en los procedimientos, como de sensibilización y prestación de servicios, las actuaciones de estudios y análisis a estas alturas del Plan deberían ir reduciendo su número y no ser las más mayoritarias porque esto implica que desde el análisis no se está pasando al desarrollo de estrategias más profundas.

En relación a esto cabe destacar que aunque los resultados de consecución de los indicadores son muy buenos, se está teniendo amplias dificultades para rellenar los valores previstos de los mismos, ya que las acciones previstas no les dan respuesta. En este punto del desarrollo del plan hay que hacer un amplio análisis más cualitativo para estudiar si realmente a pesar de que se van cumpliendo las acciones planificadas para cada año, éstas sirven para dar respuesta a las actuaciones.

3.1. PUNTOS DÉBILES, FUERTES Y NECESIDADES DETECTADAS

Puntos Fuertes

- La **participación del personal técnico y directivo**, así como la implicación de las Áreas Municipales se valora muy positivamente.
- Los **mecanismos de coordinación** que facilitan el trabajo tanto desde lo global, a través de las Comisiones Ejecutiva y Técnica; como desde lo específico, a través de los grupos de trabajo y reuniones entre el personal técnico de las distintas Áreas
- La **herramienta de balance** que nos permite conocer el estado de ejecución del Plan, sumando los datos de los programas anuales. De esta manera se puede ver qué cantidad de las actuaciones se han conseguido desarrollar en cualquier año de vigencia del IV Plan, con la finalidad de establecer prioridades de cara a las planificaciones anuales, así como observar cuáles son las actuaciones más difíciles de implementar y hacer nuevas propuestas de intervención
- Las actuaciones de **prestación de servicios** que aparecen como unas de las más realizadas, siendo un determinante claro de la puesta a disposición de recursos para la ciudadanía.

Puntos Débiles

- La dificultad para medir los **indicadores** propuestos lo que indica que a pesar de realizarse las acciones propuestas no se está dando respuesta a las actuaciones, esto implica la necesidad de hacer un análisis profundo del tipo de intervenciones que se están desarrollando.
- La disminución del presupuesto asignado a la realización de las actuaciones con respecto a años anteriores.
- La **no iniciación de algunas actuaciones** que todavía no se han abordado y que se van postergando debido a su complejidad.



3.2 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE INDICADORES

EJE I:

Actuación: 1.1.4. Incorporación de la Perspectiva de Género en el proceso de elaboración de los presupuestos municipales.

-Se mantienen los indicadores previstos: "Nº de programas presupuestarios pertinentes a la integración del enfoque de género", "% de programas que incluyen el principio de igualdad de género, respecto al total del área y respecto al total global" y "% de indicadores de género incluidos en los programas presupuestarios con respecto al total de indicadores de gasto utilizados".

-Se incorpora el indicador "Nº de cursos de formación".

Actuación: 1.2.14. Proyección equilibrada entre mujeres y hombres en las representaciones escultóricas, nombres de las calles y edificios municipales.

-Se mantienen los indicadores previstos: "% de representaciones escultóricas de mujeres y hombres" y "% de calles y edificios municipales con nombre de mujer respecto al total de calles y edificios".

-Se incorpora el indicador "Nº de mujeres distinguidas".

EJE II

Actuación: 1.3.12. Incorporación de la educación para la igualdad como contenido transversal en las actividades educativas municipales.

-Se mantiene el indicador "% de actividades educativas municipales que han incorporado la perspectiva de género".

-Se eliminan los indicadores: "Nº de centros educativos y entidades que se han beneficiado de actividades educativas con perspectiva de género" ya que el proceso de incorporación de la perspectiva de género en los programas educativos municipales es complejo, tanto por la magnitud de la oferta como por el número de actividades, centros y entidades que participan. No contamos con los medios suficientes para poder dar el dato cuantitativo de este indicador de modo preciso. Y también se elimina el indicador "Nº de centros educativos que han incorporado en su programación la perspectiva de género" ya que la información que cuantifica este indicador pertenece a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Aunque el Ayuntamiento de Granada contribuye con sus programas a la incorporación de la perspectiva de género en la programación general anual de cada centro educativo, no dispone de los datos y no es competente en el desarrollo y evaluación de la misma.

EJE III

Actuación: 1.1.2. Realizar una difusión de los servicios sociales y de igualdad de oportunidades, en edición multilingüe y ofrecer el servicio de interpretación a otras lenguas.

-Se mantienen los indicadores "% de servicios sociales y de igualdad de oportunidades difundidos en edición multilingüe" y "Nº de lenguas de interpretación".



Ayuntamiento de Granada

-Se cambia el indicador “% de servicios de traducción ofrecidos” por “porcentaje de servicios de traducción e interpretación ofrecidos”.

EJE IV

Actuación: 1.1.2. Realización de acciones formativas sobre feminismo, participación, gestión asociativa, elaboración y evaluación de proyectos con perspectiva de género, nuevas tecnologías, etc.

-Se mantienen los indicadores “Nº de acciones formativas realizadas” y “Grado de satisfacción de las personas que han recibido la formación”.

-Se cambia el indicador “% de asociaciones de mujeres que han recibido formación sobre todos o alguno de esos aspectos, con respecto al total de asociaciones pertenecientes al Consejo” por “% de mujeres que han recibido formación sobre todos o alguno de esos aspectos, con respecto al total de mujeres empadronadas en Granada”

Actuación: 1.1.4. Articulación de estrategias para incrementar la participación de las mujeres en el diseño de las políticas municipales.

-Se mantiene el indicador “Nº de estrategias”.

-Se cambia el indicador “% de asociaciones de mujeres que han participado en el diseño de políticas municipales, del total de las asociaciones pertenecientes al Consejo Municipal de la Mujer de Granada” por “% de asociaciones del Consejo Municipal de la Mujer que han participado en el diseño de políticas municipales”.

Actuación: 1.1.6. Apoyo a las iniciativas del movimiento asociativo que promuevan la igualdad de oportunidades.

-Se mantiene el indicador “Nº de acciones de apoyo.”

-Se modifica el indicador “% de asociaciones que promueven la igualdad de oportunidades beneficiarias de los incentivos establecidos para el apoyo de las mismas, del total de asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Granada” por “% de asociaciones que promueven la igualdad de oportunidades beneficiarias del Fondo Iniciativas Mujer”.

-Se añade el indicador “% de asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas que reciben apoyo”

Actuación: 1.2.16. Conocimiento y difusión de la composición de los órganos de gobierno de las asociaciones de carácter general y de los órganos de participación municipal.

-Se mantienen los indicadores “Nº de acciones de difusión”, “% de asociaciones que se ha conocido su composición de órganos de gobierno, del total de asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas.” y “% de órganos municipales de participación cuya composición de órganos de gobierno se ha difundido, del total de los que se ha conocido su composición”.

-Se cambia el indicador “% de asociaciones cuya composición de órganos de gobierno se ha difundido, del total de las que se ha conocido su composición” por “Nº de estudios realizados”



3.2.2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES

EJE I

Actuación 1.2.13 “Creación de una genealogía de mujeres granadinas (institucionalización del Día de Mariana Pineda, creación del premio Elena Martín Vivaldi). La parte de Institucionalización del Día de Mariana Pineda corresponde al Área de Turismo, Presidencia y Fiestas Mayores, en concreto a la Unidad Responsable de Protocolo y la de Creación del premio Elena Martín Vivaldi al Área de Cultura

EJE III.

Se plantea un cambio en la Actuación 1.2.11 “Creación de Premios Para Mujeres Empresarias”. Que afecta a la denominación, al público al que se dirige y a los Indicadores.

- En cuanto a la **denominación:**

Quedaría **1.2.11 “Incorporar la dimensión de género en los reconocimientos a empresas”**, pasa de una actuación específica a una actuación transversal.

- En relación al **Público:** Cambia el público al que se dirige, no solo mujeres empresarias, sino empresariado.
- En cuanto a los **Indicadores:**

Se eliminaría el primer indicador

- % de realización en la creación del premio

Se mantienen

- N° de actuaciones de difusión
- N° de participantes